

FedeBiocombustibles

15  
AÑOS



INFORME COE  
2018 - 2019

# EL AIRE RESPIRABLE: COMPROMISO DE UNA INDUSTRIA SOSTENIBLE

Los principios que han marcado las acciones de la Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia, desde sus orígenes, están basados en la transparencia y en la búsqueda del bien común en la institucionalidad, enmarcados en sus inalienables valores de **compromiso, respeto, responsabilidad y orientación a la efectividad**, haciéndolo con lealtad, rectitud y equilibrio en el manejo de todas sus relaciones.

Como todas las organizaciones que responden a la lógica de la acción colectiva, la Federación se ha dedicado a la defensa del interés sectorial en la esfera del interés común y de la sostenibilidad, dado que es la visión de largo plazo la que le permite prestar su concurso en la construcción de valor para el sector y, como resultado de ella, de las entidades que lo conforman.

Estamos contribuyendo al logro de las metas nacionales en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) apoyando al país en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la 21 Convención de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático, COP21, realizada en París.

Hoy, que hemos consolidado esta agroindustria, la crisis ambiental que viven las ciudades colombianas hace que nuestra actividad sea aún más importante. Somos conscientes de que la crisis de contaminación del aire respirable de nuestras ciudades se debe a múltiples factores pero, también sabemos, que los biocombustibles son un elemento clave en la lucha contra las emisiones de material particulado, que son la mejor opción y la más inmediata para mejorar los índices de contaminación que afecta la salud pública en nuestras ciudades. Igualmente, que el etanol producido en Colombia de caña de azúcar y el biodiesel de aceite de palma, reducen las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global entre un 74 y un 108 por ciento.

**JORGE BENDECK OLIVELLA.**  
PRESIDENTE FEDEBIOCOMBUSTIBLES

## CONTENIDO

EL AIRE RESPIRABLE: COMPROMISO DE UNA INDUSTRIA SOSTENIBLE .....	1
1. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE RENOVANDO EL COMPROMISO CON LA INICIATIVA Y SUS PRINCIPIOS .....	4
2. PRESENTACIÓN DE LA FEDERACION.....	5
2.1. Junta Directiva 2015-2017 .....	5
3. PLANTA DE FUNCIONARIOS .....	6
4. QUIENES SOMOS .....	7
4.1. Pensamiento Organizacional.....	7
4.2. Visión 2020.....	7
4.3. Misión.....	7
4.4. Valores.....	7
5. DEFINICIONES.....	9
5.1. Biocombustibles:.....	9
5.2. Alcohol Carburante/ bioetanol: .....	9
5.3. Biodiésel:.....	10
5.4. Biomasa:.....	10
5.5. Biocombustibles de Segunda Generación:.....	10
5.6. ¿Cuál es el rol de los biocombustibles? .....	11
6. LA VISIÓN DE LA PRESIDENCIA .....	12
7. NUESTRO GRUPO DE INTERÉS.....	14
8. PROGRAMA CIUDADES QUE RESPIRAN.....	15
8.1. Estructuración del Programa de Trabajo CqR: .....	17
8.2. Resultados:.....	18
9. CENTRO DE CONOCIMIENTO.....	19
9.1. NAMA para el Fomento de Biodiésel en Colombia.....	19
9.2. Colombia y la 3ra Comunicación Nacional de Cambio Climático.....	19
9.2.1. Circunstancias Nacionales:.....	20
9.2.2. Inventario Nacional de gases Efecto Invernadero (GEI):.....	20
9.2.3. Acciones de Mitigación: .....	20
9.2.4. Vulnerabilidad: .....	20

9.2.5.	Acciones de adaptación: .....	21
9.2.6.	Educación y sensibilización de públicos: .....	21
9.2.7.	Información de obstáculos:.....	21
10.	LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL – INDICADORES .....	24
	DERECHOS HUMANOS .....	24
	ESTÁNDARES LABORALES.....	25
	MEDIO AMBIENTE.....	32
1.	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O DESECHOS.....	32
2.	USO RACIONAL Y CONSUMO DEL AGUA.....	37
3.	USO RACIONAL DE ENERGÍA (URE) .....	41
4.	USO EFICIENTE DE PAPEL .....	45
	ANTICORRUPCIÓN.....	57

# 1. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE RENOVANDO EL COMPROMISO CON LA INICIATIVA Y SUS PRINCIPIOS



Bogotá, Diciembre 01 de 2019

FNB-PRE-1121-19

Señores  
**PACTO GLOBAL Y GRUPOS DE INTERÉS**  
Ciudad

Cordial Saludo

Nos complace ratificar el compromiso de la FEDERACIÓN NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA con los 10 principios de la iniciativa del Pacto Global, referente a la promoción de los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción, como lo manifestamos con nuestra expresa adhesión, mediante solicitud del señor Antonio Guterres, Secretario de la Organización de las Naciones Unidas.

Expresamos nuestro firme propósito de ayudar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Enfatizando el compromiso de hacer parte de nuestra estrategia y cultura de dichos principios, incorporándolos en las distintas formas de actuar de nuestra Federación y facilitar, de esta manera, el avance de proyectos que contribuyan en la consecución de objetivos más amplios y, particularmente, para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio establecidos en el seno de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

A continuación presentamos los esfuerzos de nuestra institución para implementar y vivir los diez principios.

Cordialmente,



**JORGE BENDECK OLIVELLA**  
Presidente Ejecutivo

**FEDERACIÓN NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA**

Cr. 7 # 32-29/33 Oficina 801/802 ::: Tels: (57-1) 342 2885 - 288 1856 - 342 1552  
www.fedebiocombustibles.com ::: Bogotá, D.C. - Colombia

## 2. PRESENTACIÓN DE LA FEDERACION

### 2.1. Junta Directiva 2018-2019

**Presidente:** Vicente Borrero Calero

**Vicepresidente:** Hernando Vergara Gomezcáceres

**Secretario Tesorero:** Alfonso Santos Montero

#### **POR PRODUCTORES DE ALCOHOL CARBURANTE:**

María Eugenia Lloreda    Gonzalo Ortiz Aristizábal

Vicente Borrero Calero    Mauricio Irigorri Rizo

Cesar Augusto Arango Isaza    Rodrigo Belalcázar Hernández

Pedro Enrique Cardona López

#### **POR PRODUCTORES DE BIODIÉSEL:**

Jens Mesa Dishington    Lina Rosalba Reyes Salazar

Juan Miguel Jaramillo Londoño    Carlos José Murgas Dávila

Tito Salcedo Díaz    Hernando Vergara Gomezcáceres

Raúl Eduardo García Rodríguez

#### **POR MIEMBROS FUNDADORES Y ADHERENTES:**

Jorge Cárdenas Gutiérrez    Jorge Bendeck Olivella

Orlando Polanía Camargo    Juan Camilo Restrepo Salazar

Amylkar Acosta Medina    Walfredo Linhares

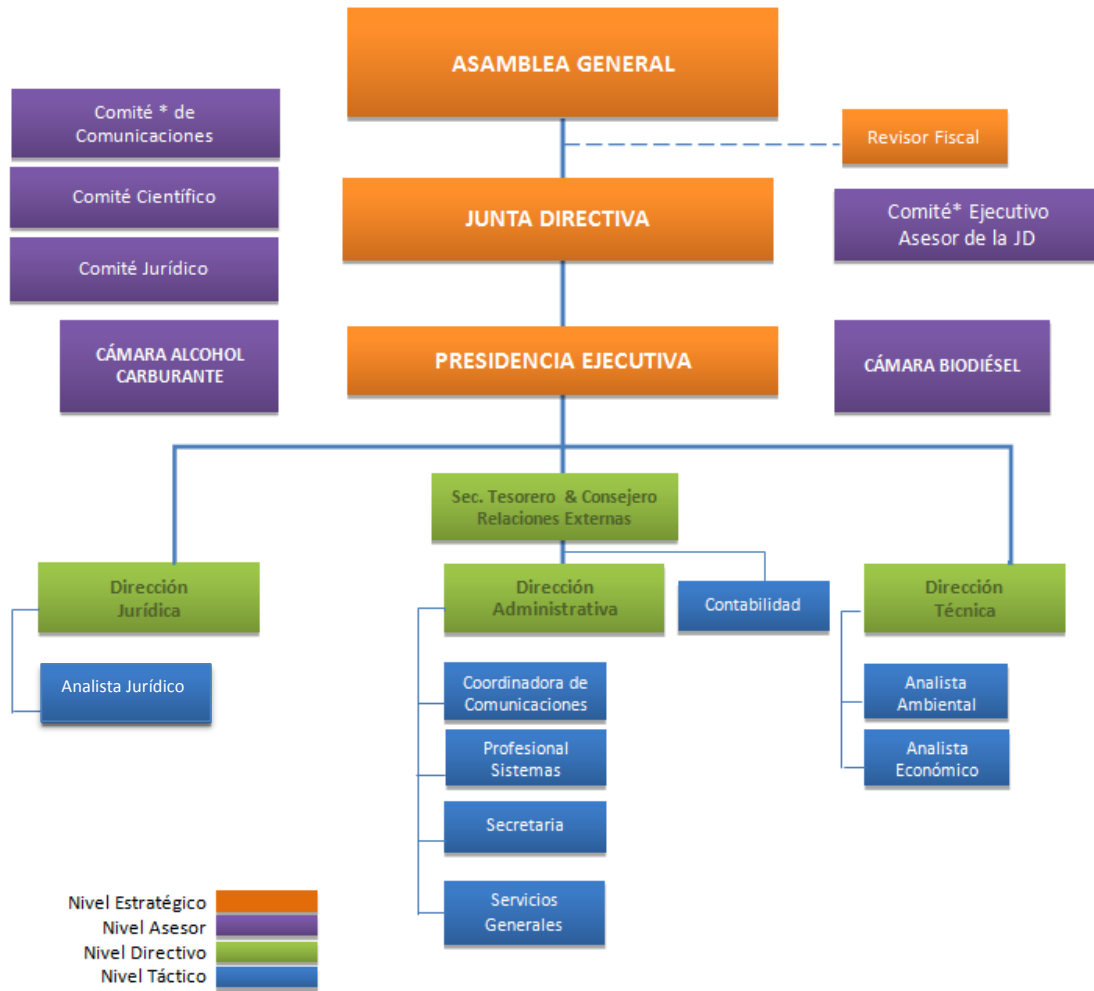
Luis Francisco Dangond Lacouture    Mauricio Acuña Aguirre

#### **COMITÉ CIENTÍFICO:**

Luis Fernando Ramírez Hernández – Universidad de La Salle

Quelbis Quintero Bertel - Universidad Autónoma

### 3. PLANTA DE FUNCIONARIOS



\* Comités asesores de la Presidencia designados por la junta directiva

## 4. QUIENES SOMOS

### 4.1. Pensamiento Organizacional

La Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia es una entidad gremial sin ánimo de lucro, que agrupa empresarios e instituciones con altos valores éticos, comprometida con el desarrollo del país y con el posicionamiento de los biocombustibles como medio para contribuir con la autonomía energética, la mejora sostenida del medio ambiente, la generación y mantenimiento de empleo digno y estable así como el bienestar en áreas rurales del país.

### 4.2. Visión 2020

Un gremio reconocido nacional e internacionalmente por su liderazgo, capacidad de representación, gestión, conocimiento e innovación y por su contribución al desarrollo sostenible del sector de biocombustibles en Colombia.

### 4.3. Misión

Contribuir al crecimiento sostenible de la industria de los biocombustibles en Colombia, mediante la representación de los intereses de sus agremiados, la gestión de la política sectorial, la producción de información y difusión de conocimientos, promoviendo la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y la generación de empleo, la protección del medio ambiente y la diversificación de la canasta energética.

### 4.4. Valores

- **Actúa de manera ética.** Significa, actuar con lealtad, rectitud y equilibrio en el manejo de todas sus relaciones.
- **Respeto.** Significa respeto por la patria, las instituciones, la dignidad humana y los principios e ideas de los demás.
- **Responsabilidad.** Significa representar amplia y activamente los intereses de sus agremiados, promover su responsabilidad social y ambiental con énfasis hacia sus comunidades inmediatas.



- **Transparencia y Compromiso.** Significa utilizar prácticas sanas en el desarrollo de los negocios y cumplimiento de los acuerdos.
- **Orientación a efectividad.** Significa que se mantiene una cultura empresarial de liderazgo, innovación y servicio, orientada hacia la excelencia la creación de valor y la entrega de resultados eficaces y oportunos.



## 5. DEFINICIONES

### 5.1. Biocombustibles:

Son combustibles producidos a partir de productos vegetales, como caña de azúcar, sorgo dulce, remolacha azucarera, maíz, madera y celulosa, para producir alcohol carburante y, de los aceites vegetales de palma, girasol, soya y colza, entre muchos otros y, de grasas y sebo de origen animal, para producir biodiésel. Los biocombustibles son biodegradables, razón por la cual son amigables con la naturaleza. En Colombia se producen: Alcohol carburante de caña de azúcar y de yuca y Biodiésel de aceite de palma y recientemente, de aceite vegetal usado.

### 5.2. Alcohol Carburante/ bioetanol:

Es un alcohol etílico deshidratado al 99.6% y desnaturalizado con gasolina hasta en un 2%, es producido por la fermentación de los azúcares presentes en los jugos extraídos de la caña de azúcar, el jugo de la remolacha azucarera y también de los almidones contenidos en la yuca, el maíz y otros granos.



Mediante el proceso de fermentación se logra el desdoblamiento de los diferentes productos contenidos en el jugo de la caña para ser sometidos al proceso de destilación fraccionada en donde de acuerdo a la temperatura de ebulliciones extraído el alcohol etílico de 96°, el cuál luego pasa por un proceso de deshidratación mediante tamices moleculares que capturan las moléculas de agua para así obtener el alcohol anhidro apto para ser mezclados con la gasolina. Las mezclas con gasolina, se indican con la letra E y el porcentaje respectivo. Actualmente en Colombia se mezcla E8 en todo el territorio nacional donde llegan los combustibles fósiles. La fórmula química del alcohol carburante es  $C_2H_5OH$ .

En Colombia, el alcohol carburante anhidro al 99,6% de pureza es el utilizado como oxigenante y también como combustible. La ley ordena que para tales fines, el alcohol debe ser desnaturalizado por el productor, con la adición de 2% en volumen de gasolina motor y así evitar su empleo como materia prima en la producción ilegal de licores.

### 5.3. Biodiésel:



Es un energético renovable y biodegradable que se puede utilizar mezclado con el diésel petrolero o puro, resultante de la reacción de un ácido graso vegetal o animal, con un alcohol en presencia de un catalizador, generalmente, hidróxido de potasio o de sodio.

Similar al etanol, se identifica la mezcla con diésel petrolero, con la letra B, seguida del porcentaje mezclado. En Colombia, actualmente se mezcla B10 en el país, con excepción de las zonas de frontera con Venezuela.

El biodiésel es el resultado de la reacción química de transesterificación de un aceite o grasa, la cual puede ser de origen vegetal o animal, y un alcohol, siendo el metanol el más utilizado. De esta reacción se obtienen dos productos: el biodiésel que es una “mezcla de esteres etílicos de ácidos grasos” y la glicerina. De acuerdo con el balance de masa de la reacción, del 100% se obtiene el 90% biodiésel y el 10% glicerina cruda.

### 5.4. Biomasa:

Es materia vegetal que almacena la energía del sol en forma de energía. Se entiende como la masa total de material vivo existente en un ecosistema. La biomasa animal es solo el 1% de la vegetal.

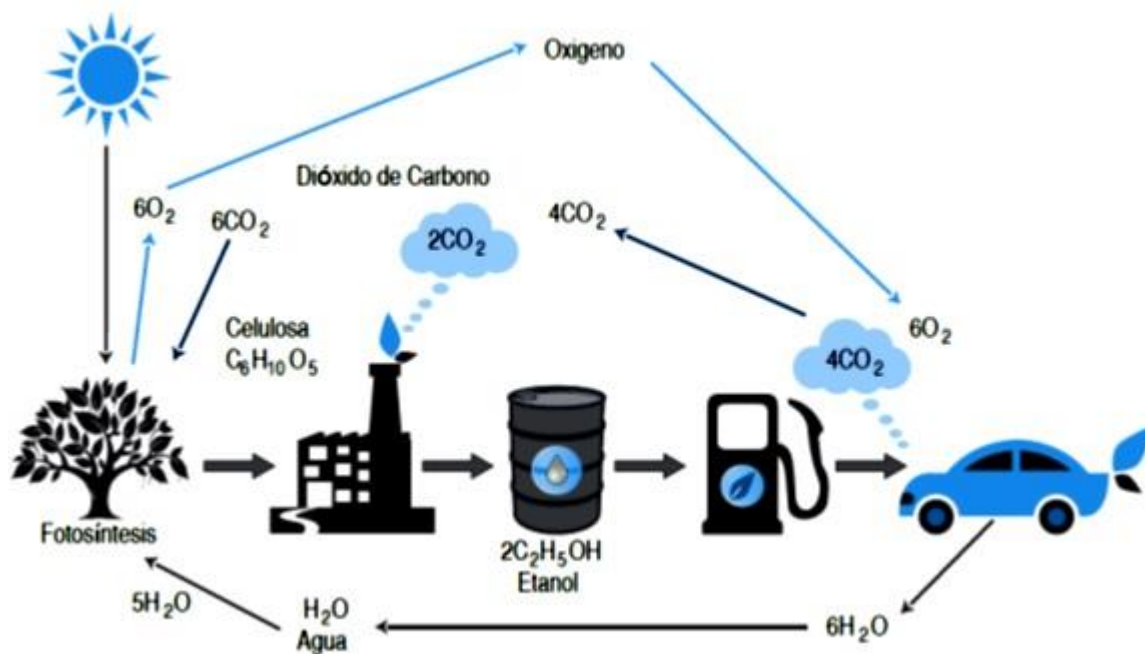
### 5.5. Biocombustibles de Segunda Generación:

Una de las definiciones reconocidas es que son combustibles producidos a partir de materias primas que no son fuentes alimenticias y con tecnologías que están aún en investigación, pero muy próximas a su comercialización. Se pueden citar los procesos celulósicos que permitirán el uso de los residuos agrícolas o cultivos como pastos, que tienen gran cantidad de biomasa principalmente por su gran altura, que puede llegar a los diez metros o, en otras palabras, gran cantidad de toneladas por hectárea y dos o tres cosechas por año. Igualmente, el bagazo de la caña y del sorgo dulce. De igual forma, se investiga con oleaginosas que no compiten con las alimentarias, como las algas con alto contenido de lípidos, la jatropha y la higuera.

## 5.6. ¿Cuál es el rol de los biocombustibles?

Los biocombustibles son fuentes de energía renovable que al ser usados en el sector transporte puros o en mezclas, reducen las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera. Este es su principal rol. Como el CO<sub>2</sub> generado durante todo el proceso, desde la producción de la materia prima agrícola hasta la quema de los biocombustibles en los motores, es reabsorbido durante el crecimiento de la cosecha siguiente, prácticamente hay un equilibrio entre la emisión y la absorción del gas efecto invernadero por excelencia.

A lo anterior se agrega que, como los biocombustibles contienen oxígeno en su composición, contribuyen a reducir las emisiones de monóxido de carbono, CO, cuando son mezclados, o puros, con los combustibles fósiles.



Por otro lado, al no contener azufre ni hidrocarburos aromáticos en su composición química, los biocombustibles reducen las emisiones de material particulado, coadyuvando a mejorar la calidad del aire que se respira en las ciudades.

## 6. LA VISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El pasado 23 de febrero de 2019, la Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia llegó a su décimo quinto aniversario. No parece muy lejano el día en que un grupo de emprendedores decidió poner a andar esta organización con el fin de dar institucionalidad a la idea de mejorar el ambiente, apalancar el desarrollo rural, diversificar la canasta de los combustibles líquidos usados en el país y mejorar su calidad.



JORGE BENDECK OLIVELLA  
Presidente Ejecutivo Fedebiocombustibles

Muchas personas, de manera altruista y desprendida, han apoyado el programa nacional de biocombustibles, ya desde lo público como desde lo privado y, como respuesta, los empresarios que entonces aceptaron el reto, se han comprometido con inversiones que ya superan los 3.000 millones de dólares.

Hoy contamos con un sector dinámico, en crecimiento a pesar de los vaivenes en la ejecución de la política pública y con una organización consolidada, que se ha ganado el reconocimiento nacional e internacional por su permanente labor en la promoción de la producción y el uso de los biocombustibles y por su gestión ante los distintos gobiernos para la efectiva ejecución de la política pública y la consolidación del programa nacional de biocombustibles.

Hay una “prehistoria” de los biocombustibles que arranca a mediados del siglo pasado cuando varios intentos por legislar para promover la producción y uso del alcohol carburante terminaron en los archivos del Congreso de la República o en los anaqueles de los ministerios pero, como he repetido en varios escritos, “no hay nada más poderoso que una idea cuando le ha llegado su momento” y ese momento llegó después de 59 años cuando en 1942 el Representante a la Cámara Luis B. Ortiz presentó el proyecto de ley **Empleo obligatorio de los alcoholes de caña de azúcar y de yuca, mezclados con gasolina**, que fue archivado debido al poderoso lobby ante el Congreso de la multinacional **Tropical Oil Company**, que era la única productora de combustibles en Colombia.

Colombia es el noveno productor de etanol combustible del mundo con el 0,47% y el quinto del continente americano después de Estados Unidos, Brasil, Argentina y Canadá con el 0,5%.

El 1 de enero de 2008, se inició la producción y mezcla de **biodiesel** con ACPM en la zona norte de Colombia, que se fue extendiendo con la entrada en operación de plantas ubicadas en diferentes regiones del país. Hoy, el biodiesel se produce en 12 plantas localizadas en los departamentos del Cesar, Magdalena, Atlántico, Santander, Cundinamarca y Meta. Todo el ACPM colombiano se mezcla con el 10% de biodiesel de palma, con excepción de la zona de frontera con Venezuela, en donde la mezcla es solo el 2%.

Colombia es, actualmente, el **noveno productor** de Biodiesel del mundo aportando el 1,45%, si se toma la UE como un solo país, el **cuarto productor** en las Américas con el 4% y el tercero en América Latina con el 11%.

Este, sin embargo, ha sido un camino difícil. Desde el inicio se han tenido que sortear grandes dificultades, trabas burocráticas y ataques mediáticos, oposición pública y privada, muchas veces con marcados intereses y desconocimiento cómplice o por información sesgada.

Varias coyunturas han sucedido tanto a nivel global como nacional y en ellas, el sector ha tenido que responder haciendo gala de suficiencia técnica y autoridad moral; ha apoyado la formulación de políticas públicas, ha participado activamente en las discusiones de proyectos regulatorios, ha trabajado con perseverancia por llevar el mensaje sobre las bondades y beneficios de los biocombustibles y la política pública que los soporta, con total transparencia y compromiso por el bien común de la sociedad colombiana.

Enfrentamos una caída sostenida de las reservas de petróleo pero, también, un desabastecimiento temporal de combustibles de producción nacional y hemos respondido prontamente para suplir el aumento de mezcla de biodiesel al 12% decretado por el Gobierno Nacional, mostrando la importancia de los biocombustibles para la seguridad energética del país.

## 7. NUESTRO GRUPO DE INTERÉS

La Federación Nacional de Biocombustibles es una entidad sin ánimo de lucro que desde el año 2004, agrupa el sector de los biocombustibles en Colombia con el objetivo de consolidarlos mediante la puesta en marcha de múltiples iniciativas reuniendo esfuerzos tecnológicos, científicos, académicos, personales y gremiales para el desarrollo competitivo y la adecuada implementación. Desde su creación ha sido presidida por el Doctor Jorge Bendeck Olivella.

Fedebiocombustibles vela por la amplia aplicación de las leyes 693 de 2001 (alcohol carburante) y 939 de 2004 (biodiésel), en las que se dio vía libre al desarrollo de la industria, con tres grandes objetivos: reducir la dependencia del petróleo, mejorar el medio ambiente y generar empleo rural a través del desarrollo regional, propiciando con ello la paz, para lo cual determinó que la mezcla de alcohol carburante con gasolina y Biodiésel con ACPM o Diésel fuera obligatoria.

Así mismo, la Federación se orienta por la política de Biocombustibles plasmada en el Conpes 3510 de 2008, que fue expedido con el fin de asegurar y garantizar que este proyecto sea una política de estado para lograr el desarrollo sostenible de los biocombustibles y de las regiones en donde esté presente la cadena agroindustrial respectiva de alcohol carburante o Biodiésel.

De tal modo que nuestro grupo de interés está conformado por los sectores de la palma y de la caña de azúcar, afiliados a la Federación, el gobierno nacional principalmente, los Ministerios de Ambiente, Ministerio de Minas y Energías, Ministerio de Agricultura, los transportadores, distribuidores mayoristas y minoristas en combustibles, habitantes de nuestras ciudades que respiran esa atmósfera tan terrible.



## 8. PROGRAMA CIUDADES QUE RESPIRAN

En desarrollo del modelo de responsabilidad social del sector de los biocombustibles y con ocasión de la crisis ambiental ocurrida al inicio del año 2016 producida por el fenómeno de El Niño, sentida con mayor intensidad en Medellín y el Valle de Aburrá, se identificó la necesidad de que la Federación promoviera acciones que condujeran a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de material particulado de fuentes móviles, para mejorar la calidad del aire respirable en las principales ciudades del país, aportando al logro de las metas nacionales de cambio climático y las recomendaciones de la OMS.

A través de una referenciación cuidadosa con programas similares en otros países se construyeron los lineamientos para el programa “CIUDADES QUE RESPIRAN” (CqR); sobre tres axiomas: “*articular y generar sinergias*”, “*construir sobre lo construido*” y “*Tamaño mínimo, alcance máximo*”, pues el propósito es canalizar recursos para la ejecución de proyectos de alto impacto y compartir experiencias y lecciones aprendidas entre ciudades, para reducir la curva de aprendizaje y lograr mayor eficiencia en las tareas que sobre asunto tan vital, emprendan las ciudades

El programa tiene dos objetivos: reducir emisiones de fuentes móviles, (que representan el 38% del total de las emisiones nacionales) y promover el uso de energías carbono-eficientes.

Se soporta en tres columnas: La tecnológica: uso y desarrollo de *tecnologías carbono-eficientes*; la de Infraestructura: proyectos de *infraestructura urbana* que logren un desarrollo holístico para el uso de esas nuevas tecnologías, conjuntamente con la mejora del paisaje que incluye el ambiente, la biodiversidad y la cultura y, por último, la de Educación: que incluye programas bien estructurados de *educación ambiental* que promuevan un cambio en los hábitos de consumo y en los comportamientos que generan alta huella de carbono.

En ese sentido, para el año 2019 se llevó a cabo una estrategia de comunicación digital enfocada en la ciudad de Medellín, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía en todo lo referente a la calidad del aire; pues es una de las ciudades que actualmente trabaja insistentemente en la reducción de contaminación ambiental. (Ver Imagen 1)

Para ello, se trabajó con agencias de publicidad expertas, en la construcción de mensajes recomendados desde Ciudades que Respiran para de esta forma dar inicio a la difusión de contenido, en canales de prensa, televisión, radio y redes sociales Twitter, Instagram y Facebook como pauta publicitaria.

Por otro lado, Ciudades que Respiran expuso, en el **Foro Legal y Empresarial Compliance III** celebrado el 7 y 8 de noviembre en la ciudad de Cali, la desafortunada verdad que existe detrás de los automóviles eléctricos y los motivos por los cuales su



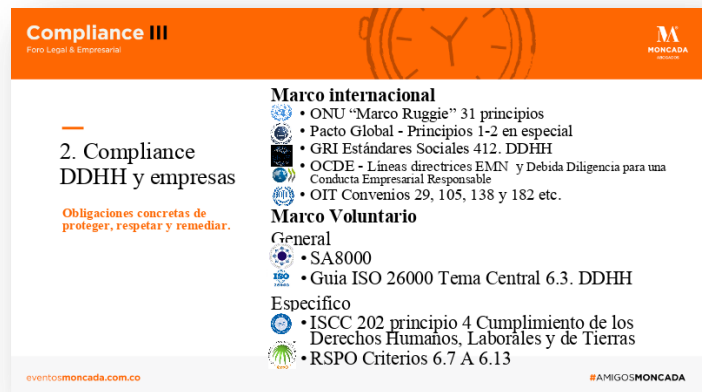
promoción e implementación no debería ser tan motivada actualmente, pues se presentó la dinámica sobre la cadena de producción y la forma en cómo se fabrican las baterías que son utilizadas para la movilización de estos vehículos. (Ver imagen 2)

Adicionalmente, se habló sobre los componentes minerales (como el cobalto que son utilizadas para dichas baterías), y cómo sucede la explotación del recurso en el Congo y otras zonas de África, ya que es explotado por mineras ilegales, manejadas en gran parte por grupos armados que obligan a los niños, mujeres y cualquier persona en general a trabajar durante largas jornadas (además de ser maltratados física y emocionalmente), lo que corresponde a una clara violación a los derechos humanos. Es importante resaltar que estos recursos explotados de manera inhumana e ilegal son vendidos por contrabando a grupos asiáticos conformados y establecidos en África, en donde además son protegidos por los diferentes gobiernos.

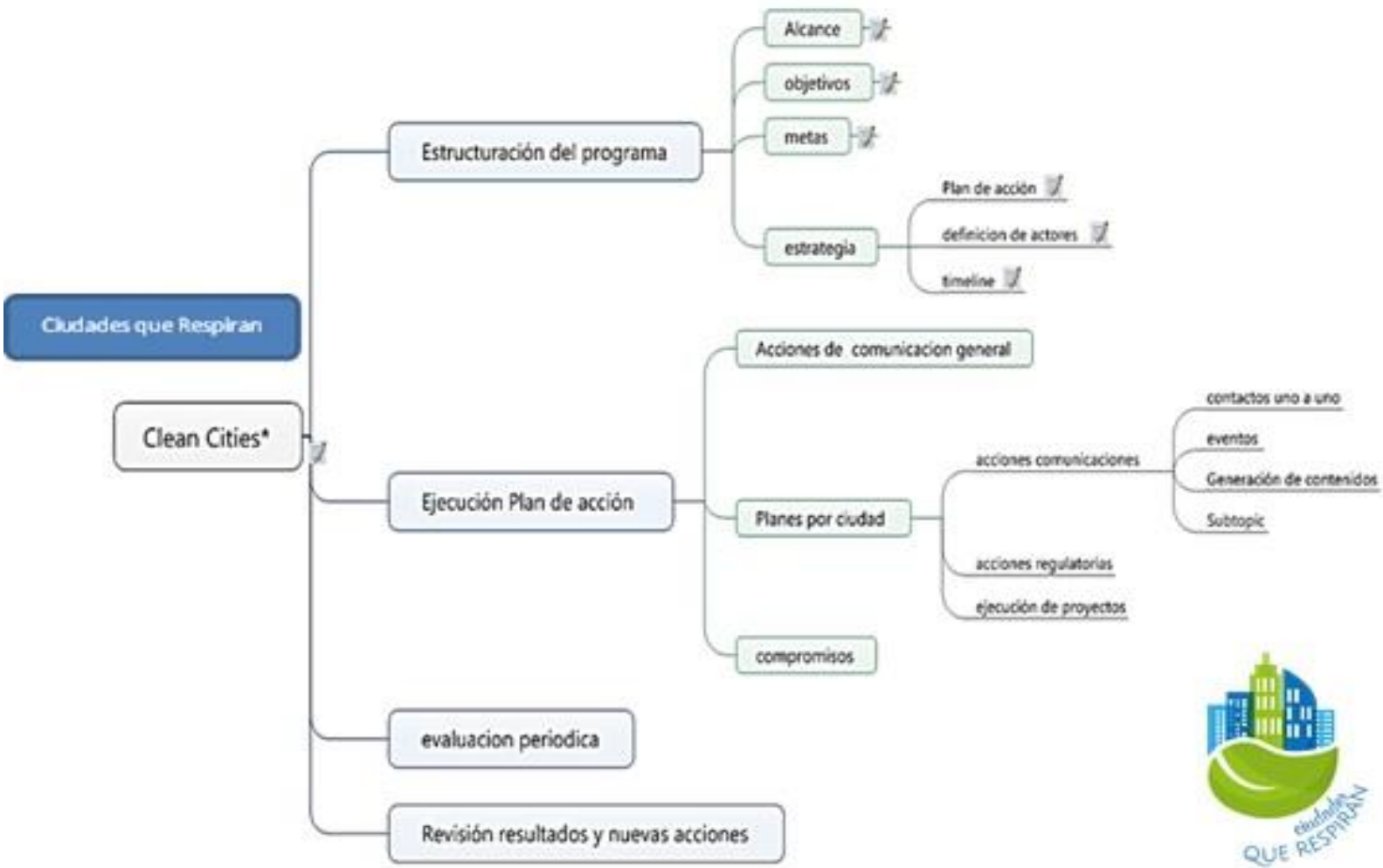
Imagen 1.



Imagen 2.



# 8.1. Estructuración del Programa de Trabajo CqR:



## 8.2. Resultados:

Se estructuró el modelo de comunicación digital y los instrumentos y herramientas Se diseñó y se realizó todo el montaje de la web [www.ciudadesquerespiran.org](http://www.ciudadesquerespiran.org) que administra la Federación. Esta web cuenta con las características de Responsive Web Design, siendo adaptable a cualquier tipo de dispositivo (Desktop, laptop, tablet, móvil). Al igual se tienen los perfiles en redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) que son administrados por el área de comunicaciones de la Federación.

El gran valor que agrega el programa *Ciudades que Respiran* radica en su capacidad de articular esfuerzos, que podrían estar dispersos y comprometer importantes socios privados, federaciones y asociaciones para la ejecución de proyectos puntuales, con resultados de corto plazo y de proyección prolongada en el tiempo.



## 9. CENTRO DE CONOCIMIENTO

### 9.1. NAMA para el Fomento de Biodiésel en Colombia

Luego de los compromisos adquiridos por Colombia ante la COP 21 celebrada en París en el año 2015 y entrado en vigor desde el pasado 4 de noviembre del 2016, el país está en la obligación de reducir sus emisiones de GEI en un 20% de acuerdo con su línea base (BAU) cuya proyección va hasta el año 2030.

En línea con el compromiso del país, la Federación ha actuado en aquellos escenarios gubernamentales responsables de hacer los inventarios sectoriales y fijar los compromisos de reducción de emisiones de GEI, para demostrar que los biocombustibles son uno de los aliados confiables que más pueden contribuir al logro de esa meta y que para una muestra, con las mezclas actuales ya contribuye con el 6% de reducciones en las emisiones del sector transporte.

Junto con los ministerios de Minas y Energía, Transporte y Agricultura, desde el 1 de Octubre de 2016, se inició la ejecución de la primera fase del proyecto de estructuración de la Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada (NAMA) por sus siglas en inglés, que busca incrementar el uso de mezclas con biodiésel en Medellín (B20), Bogotá (B20) y el sector de minería a gran escala (B10), siendo éstos los consumidores estratégicos, pues, como bien se mencionó en el informe del estado de calidad del aire en Colombia 2011-2015 publicado por el IDEAM en noviembre de 2016, son las tres zonas del país más contaminadas en términos atmosféricos y con mayor afectación a la salud humana.

Fue presentado el Proyecto NAMA a los Ministerios de Transporte y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta última es la entidad responsable de hacer el registro ante la Convención Marco de la Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

### 9.2. Colombia y la 3ra Comunicación Nacional de Cambio Climático

En el año 2012, en el marco de la CMNUCC, los países participantes decidieron que presentarían de forma periódica informes de actualización de sus comunicaciones nacionales, denominados “Informes Bienales de Actualización” (BUR por sus siglas en inglés). Estos informes reportan actualizaciones de las circunstancias nacionales y los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, así como los avances en las medidas de mitigación adelantadas por los países, y las necesidades existentes en materia de financiamiento, acceso a tecnología y fortalecimiento de capacidades.

La Tercera Comunicación busca entregarle al país un panorama robusto que permita un entendimiento sobre cómo las políticas económicas, la dinámica internacional, la gobernanza institucional y el papel de los diferentes actores nacionales, contribuyen a una mayor o menor vulnerabilidad, reducir las emisiones GEI del sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra AFOLU (por su sigla en inglés), así como a una mejor preparación para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

Uno de los grandes avances de la Tercera Comunicación Nacional frente a las versiones anteriores, es la presentación de variables clave para el entendimiento de escenarios de cambio climático, riesgo climático y los motores de emisiones de gases de efecto invernadero con un enfoque territorial. Este mecanismo brinda a las autoridades locales el rol que pueden jugar en el marco de la Contribución Nacional Determinada de disminuir en un 20% las emisiones de GEI proyectadas a 2030 frente al escenario tendencial.

La 3ra Comunicación Nacional de cambio Climático ante la convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático presentó al mundo su estado y avances en:

**9.2.1. Circunstancias Nacionales:** Presenta la información crítica para entender la vulnerabilidad del país, la capacidad y opciones para adaptarse al cambio climático, así como las opciones para manejar las emisiones de Gases Efecto Invernadero.

**9.2.2. Inventario Nacional de gases Efecto Invernadero (GEI):** Presenta las estimaciones de GEI del país y su aporte a las emisiones mundiales.

**9.2.3. Acciones de Mitigación:** Enumera las medidas adelantadas para la reducción del incremento de emisiones de GEI y el aumento de almacenamiento terrestre de carbono.

**9.2.4. Vulnerabilidad:** Hace el análisis de los riesgos tanto para la población como para los territorios asociados a los efectos de cambio climático (ocurrencia de eventos climáticos extremos, cambios graduales en la temperatura y la precipitación, pérdida de servicios ecosistémicos, entre otros).



**9.2.5. Acciones de adaptación:** Enumera las medidas adelantadas para reducir la vulnerabilidad de la población y los territorios a los efectos del cambio climático.

**9.2.6. Educación y sensibilización de públicos:** Relaciona las acciones que adelanta el país para avanzar en la educación, formación y sensibilización de públicos frente al cambio climático; acciones para incorporar el cambio climático en las políticas públicas y sectoriales; actividades de investigación sobre cambio climático, entre otras; de manera que los colombianos sepan qué es el cambio climático y qué desafíos enfrentamos.

**9.2.7. Información de obstáculos:** Presenta la situación actual del país respecto a carencias y necesidades de financiación, acceso a tecnología y fortalecimiento de capacidades, de modo que se puedan desarrollar medidas y programas de mejoramiento y búsqueda de cooperación.

Por su importancia se resaltan algunos resultados de la 3ra Comunicación Nacional de Cambio Climático.

El IDEAM presentó en el 2016 los siguientes avances como complemento a la información presentada en el BUR ante la COP 21 de París y que hacen parte de la segunda entrega de avances de la 3ra Comunicación Nacional de Cambio Climático en la COP 22 celebrada en Noviembre de 2016 en la ciudad de Marrakech, África:

- **Cifras de Deforestación Nacional 2018:** Aunque la tasa de deforestación incrementó entre el 2015 y el 2017, superando las 200.000 ha/año, para el 2018 esta cifra dio un respiro y volvió a disminuir, ubicándose alrededor de las 193.000 hectáreas.
- **Informe Estado Calidad del Aire en Colombia 2017:** Según el IDEAM, luego de analizar las mediciones de diferentes estaciones a lo largo del país, concluyó:
  - El número de registros reportados por los sistemas de vigilancia de calidad del aire al Sistema de Información sobre Calidad del Aire (SISAIRE) aumentaron en un 26% con respecto al año 2016. Además de esto se implementaron 4 nuevos sistemas de vigilancia en CORMACARENA, CRA, CODECHOCO y COPORORINOQUIA.
  - El número de estaciones que realizó seguimiento al parámetro PST se redujo debido a la expedición de la Res. 2254/2017. El Informe del Estado de la Calidad del Aire en Colombia 2017 es el último que considera al contaminante PST cómo contaminante criterio
  - El 92,6% de las de las estaciones de monitoreo en el país cumplen con el nivel máximo permisible anual de PM10. Sin embargo, 6 estaciones de monitoreo en el país superan el nivel máximo permisible de PM10; las estaciones de Carvajal – Sevillana y Kennedy (SDA), Tráfico Centro y Éxito San Antonio (AMVA), Molinos Santa Marta (CORPAMAG) y Yumbo Las Américas (CVC), fueron las que registraron las mayores concentraciones.
  - El 73,1% de las estaciones de monitoreo en el país cumplen con el nivel máximo permisible anual de PM2.5. No obstante, 7 estaciones presentan las más altas concentraciones de PM2.5, excediendo el límite máximo permisible anual de 25 µg/m<sup>3</sup>, en orden de mayor a menor concentración se encuentra la estación Tráfico Sur (Sabaneta), Museo Antioquia (Medellín), Carvajal – Sevillana (Bogotá D.C.), UN Facultad Minas (Medellín), Corporación Lasallista (Caldas), Kennedy (Bogotá D.C.) y Casa Justicia (Itagüi). En cuanto al número de días que exceden el límite diario, las estaciones de estas jurisdicciones también se destacan por tener los valores más altos.

- A nivel nacional, la estación de monitoreo que registró las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras más críticas fue Tráfico Sur (antes Metro La Estrella), localizada en competencia del AMVA, donde se registraron concentraciones Dañinas a la Salud (0,7%), Dañinas a la Salud de Grupos Sensibles (53,1%) y Moderadas (46,2%), lo cual podría ocasionar efectos adversos en personas que se sometan a una exposición prolongada.
- En cuanto a la jurisdicción de SDA, el 6,2% de las mediciones de PM2.5 realizadas en la estación de monitoreo Carvajal - Sevillana se ubicaron en categoría Dañina a la Salud de Grupos Sensibles, el 90,6% en categoría moderada y únicamente el 3,2% en categoría buena, mientras que, las demás estaciones de monitoreo reportan gran cantidad de registros en categoría moderada, con reportes porcentuales que fluctúan entre 36,5% (Usaquén) y 84,8% (Kennedy).
- Teniendo en cuenta el comportamiento general de los contaminantes criterio evaluados, durante el año 2017 el 88% de las estaciones de monitoreo reportaron cumplimiento de la norma de calidad del aire.



## 10. LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL – INDICADORES

La Federación Nacional de Biocombustibles está comprometida con el Pacto Global y es por ello que hace esfuerzos muy grandes a nivel interno y externo para cumplir con los diez principios.

Respecto al tipo de organización y los recursos de la Federación, se ajustaron criterios indicativos propios que indicarían cómo y en qué medida la Federación ha avanzado en la promoción, respeto y mejora de los 10 principios del Pacto Global.

### DERECHOS HUMANOS

**Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los DDHH reconocidos internacionalmente dentro de su esfera de influencia.**

La Federación Nacional de Biocombustibles se esfuerza por defender y promover los derechos humanos de todos y cada uno de los funcionarios pertenecientes a la entidad y reconoce que las actividades de una u otra forma tienen el potencial de impactar sobre los derechos humanos.

Es por esto que día a día se ocupa de temas como salud, seguridad y condiciones laborales en el lugar de trabajo que se encuentren en óptimas circunstancias, de manera que logre un ambiente laboral adecuado que permita el bienestar del colaborador, de las relaciones interpersonales entre funcionarios y en general con los grupos de interés.

**Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los DDHH.**

Dado que la Federación ya había hecho un ajuste de los contratos de proveedores, actualmente la Federación ha endurecido los criterios de selección y verificación de información interna de estos, permitiendo comunicaciones de doble vía en la que le solicita a la cadena de proveedores el respeto y la no violación de los DDHH.

Lo anterior contribuye a la mejora continua y al apoyo a estas empresas en procura de cumplir con las exigencias de este principio que, aun cuando no estén vinculadas a Pacto Global en algunos casos, es necesario hacer ver el impacto social, empresarial, y de proyección futura al progreso de estas empresas en el marco de la ley.

La Federación cumple permanente con las actualizaciones previstas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, enmarcados en el respeto a los trabajadores y su entorno laboral.

## **ESTÁNDARES LABORALES**

**Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

La Federación respeta este principio, pero debido a su conformación y constitución legal no se aplica.

**Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.**

Aunque este principio no aplique para la Federación, al igual que el anterior, la Federación no realiza tratos comerciales, productivos de consultoría y de ningún otro tipo con empresas que tengan o hayan tenido investigaciones por trabajo forzoso y obligatorio.

**Principio 5: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del Trabajo Infantil.**

La Federación, a través de los diferentes afiliados, tanto empresas como gremios, trabaja todos los días para que, en el sector, no se lleven a cabo prácticas de trabajo infantil de ninguna índole.

Para cumplir estos principios la Federación tiene dos frentes, los afiliados y la propia entidad; en cuanto a los afiliados, el cumplimiento de estos principios nace en los criterios de entrada a los nuevos afiliados, donde se les solicita el cumplimiento con las normas laborales vigentes que incluyen el no uso del trabajo forzoso y obligatorio junto a la prohibición del uso de fuerza de trabajo infantil.

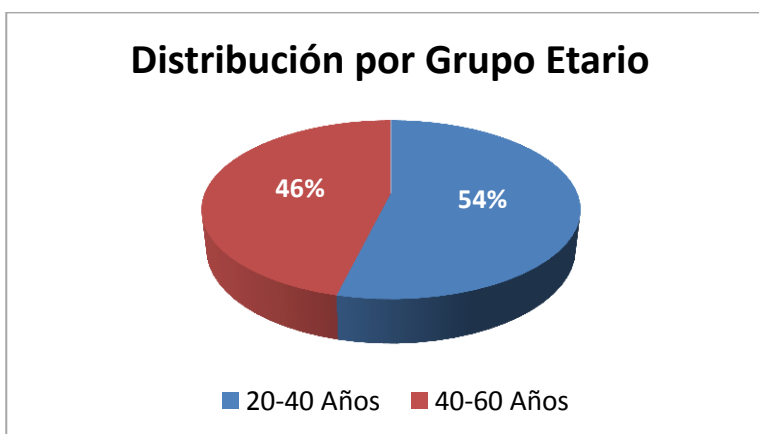
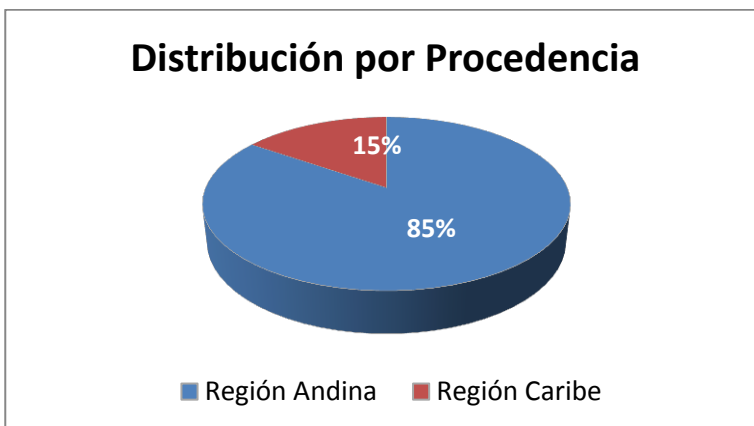
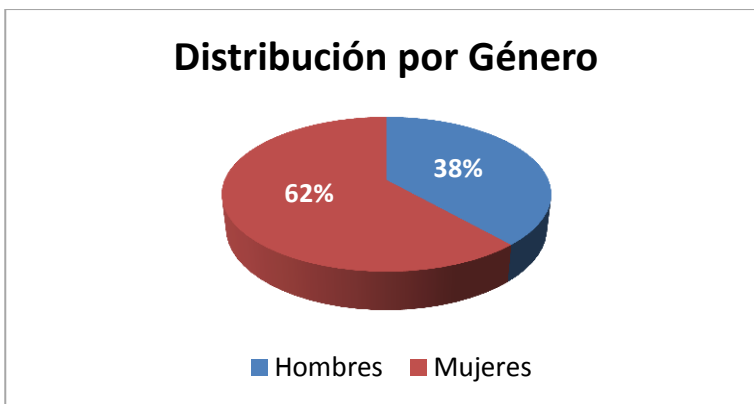
En cuanto a la Federación, durante el tiempo estudiado (2 años) no se contrataron menores de edad, y no se tuvo retenido a ningún trabajador mediante ningún mecanismo, así mismo, a nuestros proveedores se les solicitan los documentos necesarios que nos permitan certificar que ellos también cumplen con estos puntos, siendo el más sensible, por el contexto de la Federación, la prohibición del trabajo infantil.

**Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

Actualmente la Federación está comprometida con la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo, es por ello que trabajamos constantemente en la equidad dentro de la misma empresa. Para este caso la Federación mide el nivel interno de trabajadores por género, grupo etario y región de procedencia.

Los siguientes datos son para el año 2019:

Género	Hombres	Mujeres	Total
	5	8	13
Grupo Etario	20-40 Años	40-60 Años	Total
	7	6	13
Procedencia	Región Andina	Región Caribe	Total
	11	2	13



Además de lo anterior, respecto de este principio del Pacto Global, la Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia, considera indispensable ajustar el SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de su Organización, reconociendo siempre que conoce las normas, decretos y en general todo lo concerniente a su aplicación, y a continuación se relacionan:

- Dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Ver Anexo 1.
- Dar cumplimiento a afiliación de ARL. Ver Anexo 2.
- Dar cumplimiento a la reglamentación vigente Nacional Decreto 1443 de 2014, decreto 1072 de 2015 y Decreto 472 de 2015.
- Dar cumplimiento a la Resolución 05858 de 2016.
- Dar cumplimiento a la Resolución 1111 de 2017.
- Dar cumplimiento a la Ley 1857 de 26 de Julio de 2017
- Dar cumplimiento al Decreto 957 de 5 de Junio de 2019
- Dar cumplimiento a la Resolución 2404 de 2019
- Evitar las multas y sanciones contempladas en el decreto 472 de 2015 del Ministerio de Trabajo.
- Evitar y disminuir los costos que generan los ATEL (Accidentes y Enfermedades Laborales). Ver anexo 3.
- Disminuir las Tasas de ausentismo laboral generadas por presuntas Enfermedades laborales.
- Promover la participación de todos los trabajadores lo que contrarresta los índices de ausentismo por Enfermedad común.

- Resolver los conflictos laborales y casos de acoso laboral por medio del establecimiento de los comités de convivencia.
- Estar preparados, organizados y entrenados para dar respuesta oportuna a las Emergencias.
- Promover la prevención de ATEL, por medio de la conformación del COPASST (Comité paritario de Seguridad y salud en el Trabajo en su empresa.
- Generar ambientes de trabajo Seguros, sanos y limpios a través de diferentes actividades de salud y bienestar lo que impacta de forma positiva en la motivación y productividad.

Por lo anterior la Federación está desarrollando las siguientes actividades:

- Diseñar e implementar una estructura organizacional, con planificación de actividades, responsabilidades, normas, procedimientos, procesos y recursos, a fin de evitar accidentes y enfermedades laborales debido a los factores de riesgo originados por las actividades de la organización.
- Facilitar las herramientas para el diseño, estructura, desarrollo y la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad & Salud en el Trabajo, así como su interrelación, coherencia y complementariedad con los requisitos legales en Colombia.
- Proveer a los empleados un proceso de sensibilización y socialización, como estrategia principal de ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad & Salud en el Trabajo con el fin de eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que pueden estar expuestas a peligros asociados con sus actividades.
- Capacitar permanentemente a los funcionarios respecto a sus peligros, riesgos y en general temas que correspondan según el Plan de Trabajo implementado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST anualmente.

Anexo 1.



**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CÓDIGO	VERSIÓN	F. DE APROBACIÓN
SST-FOR-001	3.0	07/06/2019

Página 1 de 1

**FEDERACION NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA**, es una entidad sin ánimo de lucro, que agrupa el sector de los biocombustibles en Colombia con el objetivo de consolidarlos mediante la puesta en marcha de múltiples iniciativas reuniendo esfuerzos tecnológicos, académicos, personales y gremiales para el desarrollo competitivo y la adecuada implementación, por ello la Presidencia Ejecutiva de **LA FEDERACION NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA**, establece como compromiso y prioridad en todos sus centros de trabajo y en todos los trabajadores, la implementación y el desarrollo permanente del **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**, independientemente de su forma de contratación y vinculación garantizando que todas las actividades encaminadas a la prevención de los riesgos laborales se lleven de manera segura tanto con el ambiente como con las personas.

Nuestros compromisos son:

- Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Salud Ocupacional y Seguridad en el trabajo.
- Trabajar en la prevención de Lesiones y Enfermedades Laborales, buscando proteger la salud y seguridad de nuestros trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar a cabo en todos nuestros centros de trabajo la identificación y gestión de los riesgos laborales, identificando los peligros, evaluando, valorando y estableciendo los controles para los mismos.
- Destinar los recursos necesarios para llevar a cabo los procesos de Planeación, Ejecución, Evaluación y Mejora continua del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.

A través de la coordinación del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** y del **COPASST**, se promoverá la capacitación, participación y concertación de los trabajadores en las actividades tendientes a la prevención de los riesgos en los lugares de Trabajo. Esta política es publicada y divulgada a todos nuestros trabajadores, contratistas y visitantes.

  
**JORGE BENDECK OLIVELLA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**JUNIO DE 2019**

Anexo 2.



**POSITIVA**  
**Compañía de Seguros S.A.**  
**N.I.T 860.011.153-6**

**CERTIFICA**

Verificada la base de datos, el empleador: FEDERACION NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA identificada con Nit - 830138048 se encuentra afiliada en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 13/10/2009 y su actividad económica principal es 1919901 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP INCLUYE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES TALES COMO ASOCIACIONES CON FINES CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTESANALES Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACION DE EVENTOS DE CAPACITACION, SOCIALES Y/O FORMACION CULTURAL. con clase de riesgo 1.

Dada en Bogotá, a los 6 días del mes de agosto de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luisa Marina Uribe Restrepo".

Luisa Marina Uribe Restrepo  
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Certificado Impreso por la pagina web <https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/>

Anexo 3.



DOCUMENTO DE SALIDA  
 Gestor Documental - WEB  
 2019-06-11 12:09:07  
 SAL-2019 01 005 024265  
 GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA BOGOTÁ  
 ENT-2019 11 009 017341 Folios:0

Señores  
**FEDERACION NACIONAL DE BIOCMBUSTIBLES DE COL.**  
 NIT 830138048  
 KR 7 No. 32 - 33 OF 801 - 802 / Tel: 3422885  
 Email: dadministrativa

Asunto: CERTIFICACION DE ACCIDENTALIDAD

Revisada nuestra base de siniestralidad del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 la fecha, la empresa **FEDERACION NACIONAL DE BIOCMBUSTIBLES DE COLOMBIA** identificada con NIT – **830138048** se encuentra afiliada en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es **ACTIVO** presento los siguientes registros de accidentalidad y enfermedad laboral, distribuidos de la siguiente manera.

AÑO	No TOTAL DE ACCIDENTES	No ACCIDENTES INCAPACITANTES	DIAS DE INCAPACIDAD POR SINIESTROS	No ACCIDENTES GRAVES	No DE FATALIDADES
2017	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0

AÑO	No TOTAL DE ENFERMEDAD LABORAL	DIAS DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	No TOTAL DE IPP	No TOTAL DE INVALIDEZ	No DE ACCIDENTES PENDIENTES POR CALIFICAR
2017	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	0

Durante este periodo de los cinco últimos años, no se han presentado accidentes fatales. El dato de HHT es de responsabilidad y manejo de la empresa y no es de manejo de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A** como empresa aseguradora.

Esta certificación se expide a solicitud de la empresa Bogotá D.C. a los 10 días del mes de junio de 2019.

Cordialmente,

**DIANA M. SANDOVAL NAVAS**  
 Gerente Sucursal Coordinadora Bogotá  
 Proyecto Sandra Gross Camacho Gestor de Procedimientos Sectoriales  
 Reviso: DIANA M. SANDOVAL NAVAS

Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 880.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,  
 Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento es de todos

Minhacienda



## MEDIO AMBIENTE

**Principio 7: La empresas deben apoyar un criterio de precaución respecto de los problemas del medio Ambiente.**

La Federación juega un papel muy importante en el desarrollo y cumplimiento de los Principios Ambientales dado su importante rol en el mejoramiento y preservación del medio ambiente colombiano.

### **1. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O DESECHOS**

#### **OBJETIVOS:**

- Determinar el adecuado funcionamiento de las actividades sobre desechos sólidos contemplados.
  
- Realizar el control de las actividades estipuladas en la Federación; precautelar la salud de los trabajadores.
  
- Controlar la alteración del ambiente y cumplir las normas ambientales (Decreto 1505 de 2003, PGIRS Decreto 2981 de 2013).

#### **ACCIONES:**

1. En Cumplimiento a la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), contemplada en la ley 1672 de 2013 “Los usuarios de aparatos eléctricos y electrónicos deberán entregar los residuos de estos productos, en los sitios que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre”; Fedebiocombustibles se compromete a comunicar y entregar a sus proveedores, los aparatos eléctricos y electrónicos que hayan culminado su ciclo de vida para que la empresa productora de los mismos cumpla con darles la disposición final adecuada que contempla la norma.
  
2. Conforme a la resolución 1511 de Agosto de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del decreto 4741 de 2005, Fedebiocombustibles se compromete a entregar a Lúmina las bombillas

que hayan culminado su ciclo de vida, siendo este el tercero responsable y autorizado de establecer los centros de acopio y dar posterior tratamiento a la recolección.

3. Empacar y pesar los residuos de bombillas, diligenciar un formato (Ver Anexo 1) y enviar al correo [logisticalumina@andi.com.co](mailto:logisticalumina@andi.com.co) el formato diligenciado solicitando la asignación del centro de acopio al cual debe ser enviado dicho residuo.
4. Con el fin de facilitar la evaluación del manejo de desechos sólidos, se deberá realizar un informe semestral que garantice la ejecución de sostenibilidad y buenas prácticas de Fedebiocombustibles en la gestión de residuos sólidos con la información obtenida en los reportes de monitoreo y seguimiento como se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1.

Fecha	Tipo de Residuo (Código)	Cantidad	Manejo Aplicado	Responsable	Observaciones
23/07/2019	Tubos fluorescentes	20	Disposición final proveedor externo	Dirección Administrativa	Procedimiento satisfactorio
23/07/2019	Bombillas ahorradoras y fluorescentes compactas	3	Disposición final proveedor externo	Dirección Administrativa	Procedimiento satisfactorio
23/07/2019	Baterías AA y AAA	5	Disposición final proveedor externo	Dirección Administrativa	Procedimiento satisfactorio
23/07/2019	Cables y celulares	4	Disposición final proveedor externo	Dirección Administrativa	Procedimiento satisfactorio
03/09/2019	Tubos fluorescentes, balastos eléctricos y rejillas	144KGS	Entrega Proveedor	Dirección Administrativa	Procedimiento satisfactorio

- Realizar una eficiente clasificación y disposición en el contenedor correspondiente a los residuos sólidos domiciliarios (**RDS**) mencionados en la siguiente lista:
- **Aprovechables** (Papel y cartón no contaminado, plásticos, envases de vidrio, madera, residuos metálicos): Contenedor color **BLANCO**.

- **Sanitarios** (Riesgo de contaminación biológica): Contenedor color **ROJO**.
- **Orgánicos** (Restos de comida, residuos no aprovechables como el tetra pack, envases de alimentos contaminados): Contenedor color **VERDE**.

#### **SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES:**

1. La Federación ha venido realizando la respectiva disposición de todos los elementos electrónicos de manera óptima sin que estos terminen en la disposición final del Distrito, como se puede ver en la Tabla 1.
2. Actualmente la Federación dispuso de las bombillas a la empresa Lúmina para su respectivo reciclaje. Recientemente se realizó el cambio de todas las lámparas en las instalaciones de la Federación. **Ver Anexo 1 y 2.**
3. Como se puede observar se lleva el seguimiento a la disposición de residuos a través de la metodología propuesta.

**Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.**

## ANEXO 1.



Eco Industria S.A.S



@ecoindust



### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN ECO INDUSTRIA S.A.S. ESP NIT: 900.140.601-1

Gestor autorizado por la Corporación PosConsumo de Residuos de Iluminación - Lúmina con Nit: 900.699.445-9 para la recolección y/o recepción, almacenamiento y transporte, de los residuos de bombillas.

#### CERTIFICA QUE:

FEDERACION NACIONAL DE BIOCUMBUSTIBLES DE COLOMBIA	
Identificada con NIT	830138048-8
Fecha de recepción	16-Junio-2017
Nº de remisión	18684
Tipo de residuos	Cantidad en Kilogramos
Tubos Fluorescentes	2
Bombillas ahorradoras (CFL)	0
Alta Intensidad de descarga HID	0

Residuos que serán transportados y aprovechados por la empresa INNOVA AMBIENTAL SAS identificada con NIT 900.489.338-8, ubicada en la carrera 39 No 13-32 Acopi- Yumbo, bajo la Resolución 0100 N° 0150-0034 2 de 2013 y la Resolución 0100 N° 0150-0347 de 2015 emitidas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en cumplimiento de la Resolución 1511 de 2010 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día martes, 04 de julio de 2017. Cualquier información adicional relacionada con este certificado se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de ECO INDUSTRIA SAS ESP.

Maritza Peña Reyes

"Coordinadora Nacional de Pos Consumos Eco Industria SAS ESP"

N. Certificado

PLEC-JUN1701772



Calle 3 No 17-03 torre 1 bodega 8 "PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE".

Misquera, Cundinamarca, Colombia.

PBX: 8966690 Email: contacto@ecoindustriasas.com

ANEXO 2.



**CERTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS**  
**LOG01C-0873-19**  
E-WASTE SOLUTIONS S.A.S.  
N.I.T. 900.490.972-1

Certifica que el día 23 de agosto del 2019 se recibieron **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** kilogramos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de la empresa **FEDERACION NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA**, identificada con NIT **830.138.048-8** para la realización de su gestión integral, la cual incluyó recolección, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final. Dando cumplimiento a lo establecido en la Licencia Ambiental, Resolución No. 2092 expedida el 26 de Octubre de 2015 por la secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá D.C.

Los residuos que se certifican son los siguientes:

Tipo de Residuo	Clasificación decreto 4741 de 2005	Marca-Serial	Peso
<b>RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS</b>	A1180 – B1110	VARIOS	144 KG

Al material anteriormente relacionado se le llevó a cabo un proceso de desensamble, selección de componentes y separación de los residuos peligrosos, los cuales fueron aprovechados y dispuestos adecuadamente. El manejo integral de los residuos eléctricos y electrónicos fue realizado en la planta de procesos de E-WASTE SOLUTIONS S.A.S, cumpliendo con las exigencias técnicas y de seguridad industrial para el tratamiento y disposición de este tipo de residuos.

Los residuos peligrosos que se generaron en el proceso de manejo integral de estos RAEE son tratados en celdas de seguridad.

La presente acta se expide a los 30 días del mes de agosto de 2019

Cordialmente,

  
**Juan Carlos Chaves**  
Gerente Operativo

  
  
**Laura Fernanda Sandoval**  
Coord. Cadena de valor

  
  
**Davia Triana**  
Gerente General

1 de 1

## 2. USO RACIONAL Y CONSUMO DEL AGUA

### OBJETIVOS:

- Desarrollar e implementar alternativas para el uso racional del agua en Fedebiocombustibles.

### ACCIONES:

1. Identificar y aplicar tecnologías que permitan el ahorro del agua sin afectar el normal desempeño de las actividades.
  - **Amueblamiento e instalaciones sanitarias:** Instalar sistemas de ahorro de agua para la descarga de agua, como válvulas ahorradoras, sensores infrarrojos u otros mecanismos, esto para caso de remodelaciones o nuevas construcciones y para los convencionales introducir botellas en los tanques para disminuir el volumen si es posible.
  - **Grifos (Llaves):** Analizar la posibilidad de adaptar las llaves de lavamanos, lavaplatos, lavaderos (poceta) con restrictores de flujo o con aireadores. En el caso de los lavamanos, contemplar la implementación de válvulas de tiempo, o palancas accionables o sensores electrónicos únicamente durante el enjuague de manos.
  - **Evitar la suciedad:** Reducir la caída de productos para evitar el paso de polvo o producto a las instalaciones, por ejemplo: tapan los recipientes, equipos, etc.
2. Desarrollar campañas informativas en la Federación, como anuncios de concientización en los baños, cocina y capacitaciones a los funcionarios acerca del uso racional del agua para controlar el consumo del recurso hídrico. **Ver Anexo 3.**
3. Detección de fugas: Cualquier anomalía observada (goteos, humedecimientos, flujos de tuberías, etc.), debe ser reportada de inmediato a la Dirección Administrativa de Fedebiocombustibles para su pronta reparación. Posteriormente se deberá inspeccionar el área y hacer pruebas para garantizar que fue corregida satisfactoriamente.

4. Cualquier funcionario de Fedebiocombustibles que observe alguna falla o comportamiento no convencional en alguno de los sistemas hidráulicos, deberá diligenciar el respectivo formato de reporte y monitoreo (Ver tabla 2) y posteriormente comunicarlo a la dirección administrativa.

#### **SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES:**

1. Actualmente no se han podido implementar tecnologías para un correcto ahorro del agua puesto que no se ha tenido la disponibilidad de recursos, esperamos realizar dichas adecuaciones con los recursos del año entrante.
2. Se elaboraron diferentes campañas informativas con el fin de promover el uso adecuado referente al consumo del agua, por medio de tips y recomendaciones dinámicas que permitieron a cada funcionario ser cada día más conscientes de este recurso tan vital para el ser humano.
3. En lo corrido del periodo 2018-2019 no se presentaron anomalías respecto a goteos, humedecimientos o flujos de tuberías. Dado que frecuentemente se realiza revisión de las locaciones propensas a presentarse algún tipo de irregularidad, por parte de la Dirección Administrativa.
4. A la fecha no se presenta ningún tipo de fallas o comportamientos no convencionales en las instalaciones de la Federación, referente a sistemas hídricos o eléctricos.


*\*Adjunto se encuentra tabla correspondiente.*

Tabla 2.

Reporte y monitoreo de fallas presentadas en sistemas hidráulicos de Fedebiocombustibles					
Fecha de registro	Elemento inspeccionado	Responsable	Condición reportada	Fecha de reparación	Observaciones
20/10/2019	Oficina de Presidencia	Dayana Pérez	Caída de agua del techo	21/10/2019	Se presenta una rotura de los tubos de suministro de agua en los pisos superiores. Por lo tanto, se filtra el agua en la oficina de Presidencia. Se levanta el piso de madera y se corre la pintura de uno de los muros, no se presentan cortos eléctricos ni ninguna otra afectación.



**ANEXO 3.**



# FEDE NOTICIAS

Boletín N°8

---

## CONTENIDO

- 01** Cada gota cuenta
- 02** 10 acciones para evitar el derroche de agua
- 03** EcoLecciones para la oficina
- 04** FedeAcciones

## SEMANA POR EL AMBIENTE

Agosto 12-16, 2019

Esta semana conoceremos algunos tips para hacer buen uso de los recursos naturales y así cuidar el medio ambiente.


### 01 Cada gota cuenta

El agua potable es esencial para la vida. Es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no podríamos vivir. El agua potable nos ayuda a estar sanos, a hacer la digestión, mantiene la musculatura en buen estado, actúa refrigerando o calentando el cuerpo y ayuda a transportar el oxígeno entre las células de nuestro cuerpo.

El planeta tierra tiene un 70% de agua, pero esa agua es salada y no es buena para que la consuma el hombre o los animales o para la agricultura, ni tampoco para la industria. El agua buena es el agua dulce, pero el agua dulce es bastante escasa, apenas el 3 por ciento del agua de la tierra es potable, y la mayoría aparece en forma de hielo en los polos terrestres.







**Fuente:** [UniversidadNacionalDeHuancavelica.pdf](http://UniversidadNacionalDeHuancavelica.pdf)

### 10 ACCIONES PARA EVITAR EL DERROCHE DE AGUA


02

DE TODA EL AGUA EN LA TIERRA, UN 99,7% ES AGUA SALADA O HIELO Y SOLO 0,3% ES APTA PARA CONSUMO HUMANO. POR ESO TENEMOS QUE CUIDARLA.

**PUEDES HACERLO CON ESTOS 10 CONSEJOS...**

-  UNA LLAVE ABIERTA LIBERA 12 LITROS POR MINUTO, CIÉRRALA MIENTRAS LAVAS TUS DIENTES ENJABONAS O AFEITES
-  PUEDES AHORRAR 3.500 LITROS AL MES SI TE DUCHAS EN MENOS DE 5 MINUTOS
-  UTILIZA UN RECIPIENTE PARA LAVAR VARIAS FRUTAS O VERDURAS A LA VEZ, AHORRARÁS MUCHOS LITROS DE AGUA
-  RIEGA TUS PLANTAS EN LA MAÑANA O EN LA NOCHE CUANDO HACE MENOS CALOR "EVITARÁS PERDIDAS POR EVAPORACION"
-  CUANDO CAMBIES EL AGUA A TUS MASCOTAS UTILÍZALA PARA REGAR LAS PLANTAS
-  PON BOTELLAS PLÁSTICAS LLENAS DE AGUA DENTRO DE LA CISTERNA DEL W.C. ASÍ AHORRARÁS 4 LITROS POR CADA DESCARGA

### 03 ¡Ecolecciones en la oficina!

Normalmente la mayoría pasamos muchas horas al día en la oficina, por lo tanto es clave seguir estos sencillos consejos para que cualquier empresa u organización reduzca su consumo energético y las emisiones de CO2 en su centro de trabajo. Según el informe "Climate Solutions" de WWF, la mitad de la energía consumida en el sector servicios se realiza en los edificios de oficinas, siendo responsables de un 40% del consumo energético en todo el mundo.



**1**

UTILIZA LUZ NATURAL DURANTE EL DÍA



**2**

APAGA EL MONITOR CUANDO TU EQUIPO NO ESTE EN USO



**3**

DESCONECTA TODO LO ELECTRÓNICO AL RETIRARTE DE TU LUGAR DE TRABAJO O SITIO DE REUNIÓN



**4**

UTILIZA PAPEL RECICLADO PARA DOCUMENTOS INTERNOS



**5**

UTILIZA EL ESCÁNER, NO SAQUES FOTOCOPIAS



**6**

IMPRIME MENOS Y A DOBLE CARA. SÓLO LO NECESARIO.

### 04 ¡La conservación de la energía es la manera más efectiva, rápida y barata de alcanzar reducciones permanentes de GEI y ahorrar energía!

Entre menos corriente más medio ambiente





Dirección Administrativa

### 3. USO RACIONAL DE ENERGÍA (URE)

#### OBJETIVOS:

- Realizar un diagnóstico sobre el consumo de energía eléctrica en Fedebiocombustibles.
- Monitorear y controlar el uso de la energía.
- Establecer prácticas sostenibles.

#### ACCIONES:

1. Registrar los consumos de energía eléctrica mensual en kW/h y realizar un informe con el reporte semestral de estos registros.
2. Expedir comunicación con recomendaciones para el uso eficiente y racional de la energía eléctrica con el fin de disminuir en al menos un 5% el consumo de energía), pues se elaboraron diferentes campañas informativas con el fin de promover el uso adecuado referente al consumo de energía, por medio de tips y recomendaciones dinámicas que permitieron a cada funcionario ser cada día más conscientes de este recurso. (Ver tabla 3)
3. Realizar una inspección a las instalaciones lumínicas con el fin de identificar zonas de mayor consumo energético y consumos innecesarios.
4. Mantenimiento de redes eléctricas cuando se reporten fallas en algún sistema o instalación eléctrica. (Ver tabla 4).
5. Ejecutar campañas de sensibilización sobre el uso y ahorro de energía a los funcionarios de Fedebiocombustibles.
6. Promover el uso eficiente de energía en los aparatos eléctricos y

electrónicos pertenecientes a la Federación.

#### **SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES:**

1. El informe puede ser observado a través de la Tabla 3.
2. Al igual que con el uso eficiente del recurso hídrico, se ha venido concientizando a través de las charlas quincenales el uso racional de la energía.
3. Recientemente se realizó el cambio de todas las lámparas en las instalaciones de la Federación. Para este caso en específico, se hará uso de iluminación ahorradora de energía con el fin de continuar promoviendo el cuidado al medio ambiente y, en esa misma línea, dando cumplimiento al Pacto Global. **Ver Anexo 3.**
4. Dentro de las oficinas no se han reportado fallas de la red eléctrica, pero a nivel del edificio están desarrollando lentamente el mantenimiento y revisión del sistema eléctrico del mismo. La Federación ha solicitado un reporte a la administración de las acciones adelantadas.
5. Junto al área tecnológica de la Federación se ha llevado un proceso de ahorro de energía eléctrica programando los equipos de computación e impresión, para que estén en modo ahorro de energía; procurando que entren en estado de hibernación cuando no se encuentren en uso. Además de disponer de pilas posconsumo como se podrá evidenciar en el **Anexo 4.**

Tabla 3

Programa de Uso Racional de Energía (URE)								
Costo del Kw	Consumo Anual Pesos	Indicador	Fórmula	Total de emisiones kg CO2	Responsable	Frecuencia de medición	Meta	Observaciones
Valor Unitario del Kw/h del año a medir	Pago de la Empresa por Energía al año	Consumo de energía eléctrica Kwh	Consumo de energía = Consumo del año anterior (kW/h) - Consumo del año actual/ Consumo del año anterior (kW/h)*100			Anual	Reducir el consumo en 5% sobre el año anterior	
\$ 437,01	\$ 4.933.733	11.290	0	2.246,71	Área Económica	2016	N/A	Año Base
\$ 447,86	\$ 3.921.458	8.756	22	1.742,44	Área Económica	2017	22,44%	Si Cumplió
\$ 454,92	\$ 3.777.598	8.304	5	1.652,50	Área de Sistemas	2018	5,16%	Si Cumplió
\$ 477,24	\$ 3.873.107	8.116	2	1.615,08	Área de Sistemas	2019*	2,26%	No cumpliría

\*Basado en datos reales y una estimación de los últimos meses de 2019

Tabla 4

Reporte y monitoreo de fallas presentadas en instalaciones eléctricas de Fedebiocombustibles					
Fecha de registro	Elemento inspeccionado	Responsable	Condición reportada	Fecha de reparación	Observaciones
A la Fecha no se han reportado fallas eléctricas dentro de las instalaciones de la Federación					

ANEXO 4.



Medellín, 27 de Noviembre del 2019

Señor (es)

**FEDERACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES DE COLOMBIA - BOGOTÁ**

Cordial saludo,

El programa Recopila se implementa en el marco de la responsabilidad extendida del productor y del cumplimiento de la Resolución 1297 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la resolución 2246 del 2017 del Ministerio de desarrollo sostenible.

Confirmamos la recepción de 1 kilogramo de pilas Posconsumo, el día 23 de Julio del 2019. Estas fueron recibidas por "Recopila" Programa de Gestión Ambiental y Recolección Selectiva de Pilas y Acumuladores de carácter colectivo dentro de la jornada CORPAMAG.

Dichas pilas fueron entregadas al gestor ambiental ECOTEC, para su posterior aprovechamiento.

Recuerde que este servicio no tiene ninguna contraprestación económica. Lo invitamos a que visite nuestra página web [www.recopila.org](http://www.recopila.org) y a que nos siga en las redes sociales Facebook ([www.facebook.com/RecopilaCol](https://www.facebook.com/RecopilaCol)) e Instagram (@RecopilaColombia).

Cualquier inquietud adicional puede comunicarse con nosotros y le responderemos en el menor tiempo posible al correo [info@recopila.org](mailto:info@recopila.org)

A handwritten signature in black ink that reads "Ana Maria Castaño López".

**ANA MARIA CASTAÑO LÓPEZ**  
Coordinadora Posconsumo Recopila

**Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

#### **4. USO EFICIENTE DE PAPEL.**

##### **OBJETIVOS:**

- Establecer lineamientos para lograr un manejo adecuado de las tecnologías y herramientas de Fedebiocombustibles, así como un uso eficiente del papel.
- Promover entre los directivos y funcionarios un compromiso con el uso de las tecnologías y herramientas para lograr la reducción del consumo de papel de manera que se contribuya con la conservación de los recursos naturales y con los objetivos de eficiencia administrativa.

##### **ACCIONES:**

###### **REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS (VER TABLA 5)**

1. Promover el uso racional del papel a través de fotocopias e Impresiones a doble cara (exceptuando los casos en los que entidades externas o documentos formales requieran del uso por una sola cara).
2. Reducción del tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar: Reducir los espacios y el tamaño de fuente en los documentos no oficiales que sea indispensable imprimir. Con el fin de reducir la cantidad de papel.
3. Evitar copias e impresiones innecesarias: Determinar el número de copias realmente indispensables de un mismo documento antes de imprimir o fotocopiar.
4. Evaluar antes de imprimir o fotocopiar si pueden usarse medios electrónicos para compartir la información.

5. Revisión y ajuste de formatos en pantalla: Revisar, corregir, ajustar y configurar correctamente los documentos antes de imprimir para asegurarse de que no hay errores en el documento y que las márgenes están correctamente configuradas con el fin de evitar impresiones innecesarias.
6. Reutilización del papel usado por una cara: Usar el papel que ha sido usado por una sola cara y desechado, para imprimir borradores de documentos, tomar notas y documentos informativos que no tiene un valor significativo para el archivo.
7. Contratación de servicios outsourcing de impresión, con el objetivo de mantener control del número de impresiones generales y por usuario. Además, requiere que el usuario personalmente ejecute la impresión desde el dispositivo para evitar errores en papel o duplicidad en el envío de impresiones.

#### **SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES:**

1. Más que la impresión a doble cara la Federación ha trabajado en la reducción del uso sistemático del papel, empezando a mover diariamente la correspondencia de manera electrónica.
2. Dado el compromiso que tiene la Federación con el no uso del papel actualmente los documentos que emite la federación son entregados casi en su totalidad a través de medios electrónicos, bien sea a través de correos electrónicos o de memorias USB Flash.
3. La Federación ha venido trabajando en disminuir el uso de copias de documentos para uso interno, es por ello que el número de copias que se han usado para estos fines se ha reducido considerablemente.
4. Como compromiso con los principios del pacto global, y la meta de la Federación de reducir al máximo la cantidad de papel usado se han

implementado mecanismos digitales para el envío de documentos de gran tamaño como carpetas digitales y programas especializados en compartir este tipo de información.

5. La Federación ha dispuesto de un espacio donde se encuentra el papel para reciclar, que es aquel que se puede usar para una sola cara como son papeles informativos, borradores o todo aquello que no tenga valor para el inventario.
6. Los usuarios son más conscientes al momento de imprimir y pueden estimar el número de impresiones o copias generadas. Al igual que el número de errores en impresiones por papel o impresiones repetidas ha disminuido casi en un 40%, en relación con la cantidad de papel que generalmente se dejaba para reciclaje.

#### **RECICLAJE:**

- ✓ Separación de residuos para el reciclaje: separar el papel reutilizable de los demás residuos generados y depositarlo en las cajas ubicadas al lado de las impresoras.
- ✓ Para este punto como ya se dijo anteriormente la Federación dispuso del espacio para el uso de papel reciclado, esto ha hecho que se aumente el uso de este papel y se reduzca la cantidad de papel nuevo que se usa dado que los trabajadores de la Federación tienen a la mano para su uso el papel reciclado.

#### **SUSTITUCIÓN:**

- ✓ Uso de herramientas tecnológicas para compartir información: Fomentar el uso de carpetas compartidas por dependencia, biblioteca interna. Usar el correo electrónico para compartir información importante que no requiera de soportes impresos y evitar impresiones injustificadas, utilizar otros medios magnéticos como memorias USB, CDs, drives en línea, etc., para que el usuario pueda guardar y llevar consigo la información que requiera de mayor espacio o portabilidad.
1. Con el fin de medir el resultado posterior a la implementación de buenas prácticas en el uso eficiente de papel en Fedebiocombustibles y cumplir



una meta de reducción de al menos el 10% de éste consumo, teniendo en cuenta el inventario de compra y realizando un inventario del gasto de resmas, se diligenciará la siguiente tabla para el reporte, seguimiento y cumplimiento de la meta.

Tabla 5.

Programa uso eficiente de papel					
Indicador	Fórmula	Responsable	Frecuencia de medición	Meta	Observaciones
Consumo de papel en resmas (1 Resma = 500 hojas)	Consumo de papel = Consumo del año anterior (N° de resmas) - Consumo del año actual (N° de Resmas)/ Consumo del año anterior (N° de Resmas) * 100			Anual	
58	0	Área Económica	2015	N/A	Año Base
56	3	Área Económica	2016	3%	No Cumplió
50	11	Área Económica	2017	11%	Si Cumplió
60	-20	Área de sistemas	2018	-20%	No Cumplió
82	-37	Área de sistemas	2019*	-37%	No Cumplió

\*Basado en datos reales y una estimación de los últimos meses de 2019

Además de las acciones anteriores la Federación se encuentra adelantando la suscripción como miembro de adhesión al ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA DEFORESTACIÓN CERO EN LA CADENA DE ACEITE DE PALMA EN COLOMBIA, invitación realizada por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de MINIAMBIENTE. Se anexa comunicación. Acuerdo que será de alto impacto social, ambiental, en favor de la competitividad y responsabilidad empresarial. Lo anterior es parte del acuerdo para su conocimiento:

## ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA DEFORESTACIÓN CERO EN LA CADENA DE ACEITE DE PALMA EN COLOMBIA

### I. CONTEXTO POLÍTICO Y SECTORIAL

Los acuerdos establecidos entre eslabones de cadenas productivas en torno a temas sociales y ambientales, que no son ajenos a la actividad empresarial, buscan la transformación rápida de sectores en favor de su competitividad y responsabilidad social y ambiental, y deben establecerse de manera estratégica con aquellos que ejerzan liderazgo en la transformación del resto de la cadena.

Colombia comparte el reto global de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI. Siendo los bosques naturales importantes sumideros de carbono, reducir la deforestación es el principal reto para conservar los cerca de 60 millones de hectáreas que aún permanecen en pie en el país (IDEAM, 2016). Para el año 2016, en Colombia se deforestaron 178.597 hectáreas de bosque, asociadas a la conversión hacia áreas agropecuarias, en mayor medida para pastos usados en ganadería, así como la extracción ilícita de minerales, tala ilegal e incendios forestales. La palma de aceite no se reporta en la actualidad como un cultivo que contribuya en forma significativa con la deforestación en Colombia.

Los bosques y otros ecosistemas naturales son también depósitos de biodiversidad y sustento para los más de sesenta grupos indígenas y la población afrocolombiana, campesina y de colonos que conviven en el territorio, además de prestar otros servicios ambientales vitales como la provisión de agua y regulación climática, razones que otorgan mayor relevancia a este desafío.

Colombia ha adquirido compromisos internos y a nivel internacional para reducir su tasa de deforestación gradualmente como aporte nacional a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI. En 2015 Colombia suscribió con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido una *Declaración Conjunta de Intención sobre*

*Cooperación para la Reducción de emisiones de gases efecto invernadero provenientes de la Deforestación, la degradación de los bosques (REDD+) y la Promoción del desarrollo sostenible en Colombia*, en la cual se promueven varios hitos que incluyen los acuerdos de cero deforestación con algunas cadenas productivas. Para el caso de la región amazónica, el compromiso de gobierno ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático es llevar a cero la deforestación neta en la región para el año 2020, sujeto al apoyo internacional. A escala regional el gobierno nacional creó el programa Visión Amazonía, el cual cuenta con el apoyo de los mismos donantes, además del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, entre otros aliados.

De la misma manera, en la Declaración de Nueva York sobre Bosques de 2014, Colombia, junto con otros signatarios, se comprometió, según sus capacidades a contribuir a luchar por acabar con la pérdida de bosques naturales en el mundo en 2030, y a apoyar las metas del sector privado de eliminar la huella de deforestación de la producción de materias primas agrícolas. Esta declaración ha sido firmada a nivel mundial por gobiernos nacionales, subnacionales, empresas, organizaciones indígenas y de la sociedad civil. En el marco de la iniciativa 20X20 liderada por el World Resources Institute – WRI el gobierno de Colombia se comprometió en el año 2014 a restaurar 1 millón de hectáreas a 2020.

Estos y otros compromisos se reflejan en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, 2018-2022, en el capítulo IV se establece que MinAmbiente y MinAgricultura implementarán Acuerdos Cero Deforestación con actores de las cadenas de valor de lácteos, carne, madera, cacao y palma de aceite, para diferenciar la producción nacional en el mercado internacional con mecanismos de trazabilidad. Adicionalmente se establece la meta de reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM en un 30%. La meta de deforestación anual se estableció en 220.000 hectáreas, es decir, 880.000 hectáreas durante el cuatrienio. Adicionalmente se planteó en el plan de desarrollo anterior la Estrategia Nacional REDD+ para el país, con todas las acciones de regulación, política pública, generación de capacidades, monitoreo, reporte y verificación, entre otras para alcanzar las metas propuestas, y una política de reducción de deforestación con la participación de los gremios productivos. Estos y otros acuerdos son la cuota nacional para contribuir a la reducción de las emisiones globales de GEI, así como también a la conservación de la biodiversidad, de otros servicios ecosistémicos y de las comunidades étnicas y locales que viven en y/o dependen de los bosques.

## **II. OBJETIVOS**

El Gobierno de Colombia representado por los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo; la Federación

Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite– Fedepalma; FEDEBIOCOMBUSTIBLES, ASOGRASAS, empresas del sector palmero pioneras en Colombia en materia ambiental y productiva, refinadores y mayoristas de aceite de palma, plantas de producción de biocombustibles, industrias de alimentos, cosmética, aseo, grasas y oleoquímica en general, cadenas de supermercados y organizaciones de la sociedad civil asociadas con su trabajo a la Cadena de Aceite de Palma, han determinado unir sus esfuerzos mediante el presente Acuerdo de Voluntades, de carácter no vinculante, con los siguientes objetivos:

**1.** Trabajar conjuntamente para que las empresas signatarias de este Acuerdo, en tanto productoras, transformadoras, comercializadoras y consumidoras de aceite de palma y derivados en el país, puedan demostrar que su cadena de producción y suministro del producto está libre de deforestación de bosques naturales, con el propósito de alcanzar este objetivo para el país en 2020, poniendo en marcha esquemas de monitoreo y trazabilidad que permitan alcanzar y documentar este compromiso.

**2.** Acordar conjuntamente los mecanismos válidos para demostrar que la cadena de producción y suministro de palma de las empresas firmantes está libre de deforestación, tomando en cuenta herramientas existentes de certificación internacional, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, el sistema de información de FEDEPALMA, entre otros.

**3.** Trabajar conjuntamente para que la cadena de aceite de palma contribuya a la conservación y restauración de bosques naturales, que aseguran recursos y servicios ambientales constitutivos de la productividad, estabilidad y competitividad del sector palmero y del bienestar social.

**4.** Poner en marcha medidas de responsabilidad social y ambiental corporativa, asistencia técnica, promoción de buenas prácticas y consumo responsable, asociadas a la cadena de producción y abastecimiento de aceite de palma con el propósito de evitar la deforestación y/o degradación de bosques.

**5.** Promover la ampliación de los signatarios del presente Acuerdo entre los miembros de la cadena de aceite de palma en busca de que la producción, transformación,

comercialización y consumo de aceite de palma y derivados en el país, estén libres de deforestación, diferenciando así la palma de aceite nacional en el contexto internacional.

Para el logro de estos propósitos, Fedebiocombustibles presenta el interés de comprometerse respectivamente con las siguientes acciones:

1. Incorporar criterios ambientales y en particular asociados a la cero deforestación en la estructuración del Sello FNB y reconocimiento a los productores de biodiesel.
2. Suministrar información a los miembros del acuerdo sobre el porcentaje de biodiesel producido con materias primas provenientes de zonas de cero deforestación.
3. Participar en espacios de diálogo con toda la Cadena y demás partes interesadas alrededor del proceso de consolidación gradual de una cadena ambientalmente más sostenible y libre de deforestación, con mecanismos de trazabilidad.
4. Contribuir con la definición de mecanismos de monitoreo con el IDEAM y la Secretaría Técnica del acuerdo y suministrar la información necesaria con la que cuente para el monitoreo de este Acuerdo, como áreas de plantaciones de palma de sus empresas socias.
5. Desarrollar mensajes de promoción con los afiliados sobre la importancia que tiene la no deforestación, la conservación de bosques naturales como proveedores de recursos y servicios ambientales básicos para la productividad y sostenibilidad y como elemento diferenciador de la palmicultura en Colombia, a través de sus medios de comunicación gremial y de los congresos nacionales e internacionales de biocombustibles.
6. Promover la vinculación de sus agremiados y otros actores de la cadena a este Acuerdo.
7. Promover y comunicar la importancia de una cultura empresarial corresponsable con los bosques naturales, la biodiversidad, y los ecosistemas estratégicos o de alto valor de conservación en sus plantaciones de palma, especialmente con población local en su zona de influencia.
8. Proporcionar información anual a la secretaria del Acuerdo sobre el avance de estos compromisos.

Para el 2020 se espera la aprobación por parte de los integrantes del acuerdo de la línea base de deforestación, acorde a los lineamientos del Acuerdo Cero Deforestación de Palma. Posterior a la publicación de esta información, se construirán los indicadores.

## Sostenibilidad

Debido a que uno de los compromisos de la Federación es que sus afiliados cuenten con esquemas de sostenibilidad, a continuación mencionamos las certificaciones vigentes.

Organización	Certificación	Observaciones
<b>Manuelita Aceites Y Energía S.A</b>	ISCC RSPO ISO 14001	
<b>Bio D S.A</b>	ISCC RSPO ISO 14001	
<b>Ecodiesel</b>	RSPO	Se encuentra en proceso ISCC, ISO 14001. A más tardar el 20 de Febrero de 2020
<b>Oleoflores</b>	ISCC RSPO	
<b>RIOPAILA CASTILLA S.A.</b>	ISO 14001	Están trabajando para tener el próximo año la certificación Bonsucro
<b>Manuelita Aceites Y Energía S.A</b>	ISO 14001	
<b>Ingenio Risaralda</b>	ISO 14001	
<b>Incauca - Ingenio Providencia</b>	ISO 14001	La organización implementa el sistema de sostenibilidad según el estándar Bonsucro
<b>Ingenio Mayagüez</b>	ISO 14001	

## ANEXO 2.



Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 22 de noviembre de 2017 16:11 N° Reg. Salida: DBD-8201-E2-2017-036320  
Folios: 2 Anexos: 1

DBD-8201

Bogotá, D. C.  
JORGE BENDECK O.  
presidente ejecutivo  
Fedebiocombustibles  
- AVENIDA JIMENEZ N°. 7A 17  
Bogota d.c.  
(Bogotá)

Asunto: ACUERDO DE VOLUNTADES DE DEFORESTACION CERO EN LA CADENA DEL ACEITE DE PALMA

Cordial Saludo,

En el pasado mes de mayo, el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Luis Gilberto Murillo Urrutia invitó a la suscripción del ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA DEFORESTACIÓN CERO EN LA CADENA DE ACEITE DE PALMA EN COLOMBIA. Posteriormente, en el Foro Semana Colombia Cero Deforestación realizado el 15 de junio se expidió la *DECLARACIÓN SOBRE CERO DEFORESTACIÓN DE LA PALMA DE ACEITE EN COLOMBIA*, mediante la cual diversos actores de la cadena, incluyendo a gremios, organizaciones de la sociedad civil y los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IDEAM y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; acordaron los objetivos de dicho Acuerdo e indicaron que trabajarían para detallar los compromisos del mismo con el fin de suscribirlo formalmente en octubre de 2017. Asimismo se invitó a unirse a otros actores de la cadena.

Tras numerosas consultas y jornadas de negociación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Global de Crecimiento Verde (GGGI), entidad que prestó sus buenos oficios para la facilitación, les presentaron a ustedes el 10 de noviembre pasado la versión final del texto del Acuerdo para la revisión interna de cada organización previo a su adhesión formal y firma protocolaria.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016.

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





Identificación EDI: 6977 ping w7h.55q. Y4H. Y7Q  
 URL: <http://palmaminambiente.gov.co/aceiteElectronico>



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Mediante esta comunicación les referendamos esta invitación para adherirse formalmente a este Acuerdo, y para participar en el lanzamiento del mismo, en el marco del 2° Seminario Nacional Sobre Monitoreo a la Cobertura Forestal, organizado en conjunto con el IDEAM, GGGI y TFA2020, el martes 28 de noviembre de 2:00 a 6:00 pm en el Hotel Habitel, Av. El Dorado #100-97 en Bogotá. Simultáneamente se lanzará la Alianza TFA2020 Colombia para la cero deforestación en cadenas productivas, para la cual también han recibido invitación a unirse por parte del MADS y TFA2020.

El Acuerdo en mención es de voluntades, y por ello mismo no tiene carácter vinculante. El texto tiene un equilibrio importante entre la ambición necesaria para buscar llegar a la cero deforestación en la cadena de aceite de palma en Colombia, sopesado con la capacidad de trazabilidad y el tiempo necesario para que las compañías que se adhieran efectúen los análisis necesarios de sus cadenas de producción y suministro. Esto acompañado de compromisos de entidades de soporte tanto de gobierno como de la sociedad civil. La estructura de los compromisos le otorga a las compañías firmantes, en el marco de un objetivo general, la autonomía para establecer sus propias metas de producción y abastecimiento de aceite de palma cero deforestación, con posibilidad de tener metas diferenciadas para la palma nacional e importada. Con esta estructura, el Acuerdo reconoce que el contexto es variado tanto para empresas palmeras como para mayoristas, compradores y cadenas de supermercados; y que por lo tanto son las empresas mismas quienes mejor pueden determinar sus metas en el contexto de mercado en que se encuentren.

Un acuerdo de esta naturaleza es inédito en el país pero se configura en un instrumento importante para llegar a la cero deforestación, promover las prácticas sostenibles en el cultivo y diferenciar el aceite de palma nacional en el mercado, precisamente debido a que el impacto de la deforestación por la palma de aceite ha sido mucho menor en Colombia que en otros países. Una vez se suscriba el acuerdo, se procederá a establecer un plan de acción de la implementación. La visión del acuerdo es eliminar la huella de la deforestación de la cadena de aceite de palma y poder comunicar esto efectivamente al consumidor, lo cual redundará en beneficios de posicionamiento y reconocimiento para las empresas firmantes del acuerdo.

El Acuerdo tiene una gran importancia en virtud de los compromisos del Plan de Desarrollo 2014-2018 relacionados con la reducción de la deforestación, la Declaración de Bosques de Nueva York de 2014, así como la Alianza para los Bosques Tropicales TFA2020 y la Declaración Conjunta sobre Reducción de la Deforestación en Colombia firmada junto con Noruega, Alemania y Reino Unido. Además de la cadena del aceite de palma, las cadenas de carne de res, lácteos y madera han sido fijadas como prioritarias para establecer estos acuerdos, los cuales están enmarcados en la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016.

Calle 37 No. 8 - 40  
 Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)





Identificación EDI: 6947 ping w7h: 55a: 1441: 170a  
URL: <http://ajpma.minambiente.gov.co/ideam/ideam>



Al contestar por favor cite estos datos:

Carbono y la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (EICDGB). Con la vinculación de actores líderes en cada uno de los eslabones de estas cadenas, se busca jalonar la transformación de las dinámicas productivas y de consumo, en procura de un crecimiento verde.

Agradecemos nos comuniquen formalmente su adhesión al Acuerdo mediante comunicación dirigida a Iván Darío Valencia [ivalencia@minambiente.gov.co](mailto:ivalencia@minambiente.gov.co) a más tardar el lunes 27 de noviembre, de modo que los incluyamos en el listado de los suscriptores iniciales del Acuerdo, y confirmen participación en el evento de lanzamiento también al correo [smbyc@ideam.gov.co](mailto:smbyc@ideam.gov.co). La agenda del evento la puede consultar en la página <http://www.siac.gov.co/seminario-forestal>

Atentamente,

Firmado por: CESAR REY ANGEL  
DIRECTOR TECNICO 0100 G 22 LNR Fecha firma: 22/11/2017 10:02:28 COT

**CÉSAR AUGUSTO REY ÁNGEL**  
Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Adjunto: Acuerdo de Voluntades para la Deforestación Cero en la Cadena de Aceite de Palma en Colombia.

Proyectó: Iván Darío Valencia Rodríguez  
Revisó: Rubén Darío Guerrero Useda

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



## ANTICORRUPCIÓN

### **Principio 10: Las empresas deben apoyar la lucha contra la corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.**

La Federación ha implementado por decisión de su junta directiva un protocolo al que han adherido todos los afiliados actuales y se aplica a todos los nuevos que entren a formar parte de la Federación:

#### PROTOCOLO AFILIACIÓN A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA

La organización..... Nit..... como miembro activo de la Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia, Fedebiocombustibles, con la aprobación de su junta directiva en su sesión del día 19 de junio de 2013 manifiesta que apoya los Principios, Valores y Políticas de la Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia, en adelante la federación, (anexo) y, en desarrollo de esta intención, buscará:

- 1- Cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico colombiano en toda su órbita de influencia. En especial, buscar el estricto cumplimiento de los reglamentos técnicos y normas de calidad establecidas por las diferentes partes interesadas, para la producción, distribución y uso de los biocombustibles
- 2- Mantener la confidencialidad de la información recibida en los diferentes espacios de intercambio sectorial, en especial en especial la que sea sensible en términos del derecho de competencia y la que conlleve a salvaguardar los desarrollos productivos y tecnológicos.
- 3- Autorizar a Fedebiocombustibles para realizar el monitoreo que permita verificar el cumplimiento de los reglamentos técnicos y requisitos de calidad establecidos para la producción y distribución de biocombustibles en Colombia.
- 4- Cumplir y hacer cumplir los pilares de la política de biocombustibles en Colombia, la cual incluye puntos importantes como:
  - Promover el desarrollo del sector rural y la seguridad alimentaria a través de la generación de empleo bien remunerado y acorde con las leyes laborales.
  - Contribuir a la mejora del ambiente, buscando un desempeño ambientalmente sostenible, aportando productos que generen una disminución en la emisión de gases de efecto invernadero a la atmosfera.
  - Estimular el uso eficiente de la energía, empleo racional y óptimo del agua y la defensa de la biodiversidad.

- Contribuir a la diversificación de la canasta energética, para disminuir la dependencia de combustibles de origen fósil.
- 5- Participar en las iniciativas de sostenibilidad y reporte, en las que la Federación participa, aprobadas por sus órganos de gobierno, tales como: el “Pacto Global” de las NACIONES UNIDAS, el Global Reporting Initiative (GRI) y similares.

En señal de aceptación, firmo como representante legal.

## ANEXOS

- Resolución 182087 del 17 de diciembre de 2007.
  - Resolución 182142 del 27 de diciembre de 2007.
  - Resolución 1565 del 24 de diciembre del 2004.
  - NTC 5444 ( BIODIÉSEL PARA USO EN MOTORES DIESEL)
  - NTC 5308 (ETANOL ANHIDRO COMBUSTIBLE DESNATURALIZADO...).
  - Iniciativa Pacto Global.
  - Fedebiocombustibles (principios y valores).
- 6- La Federación en cada uno de los contratos que se realizan para efectos de estar alertas con este principio, hace la inclusión según el objeto de cada uno de los mismos, de una clausula referentes al alcance de este principio y es por ello que mencionamos una de las cláusulas que están en nuestros contratos:

**Ley de Prácticas corruptas en el extranjero.** - Las Partes no efectuarán con conocimiento, ni inducirán a que un tercero efectúe un Pago Prohibido. Además, exigirán de cualquier subcontratista y a sus empleados que acuerde no efectuar a sabiendas un Pago Prohibido, ni que haga que un tercero lo efectúe.

Para los fines de la presente clausula, los términos que aparecen a continuación tendrán el siguiente significado:

"Pago Prohibido" significará el pago, oferta o promesa de pagar, o autorización de pago, oferta o promesa, directa o indirectamente (a través de uno o más intermediarios), de cualquier dinero o algo de valor a: (i) cualquier funcionario público con el fin de ejercer influencia sobre cualquier acto o decisión, o para obtener cualquier ventaja inapropiada de dicho funcionario público, agencia gubernamental o partido político, con el fin de obtener o retener negocios, para o

con, cualquier persona u orientar negocios hacia ella; o (ii) cualquier otra persona o entidad, si dicho pago, oferta, promesa o autorización violara la FCPA.

"Organización Pública Internacional" significará cualquier organización pública internacional cubierta por la FCPA, incluidas las instituciones financieras internacionales, tales como el Grupo del Banco Mundial, el Banco para la Reconstrucción & Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo y el Banco de Desarrollo Asiático.

"Funcionario Público" significará cualquier funcionario o empleado de un gobierno o cualquier departamento, agencia o medio de éstos, o de una organización pública internacional, cualquier partido político, cualquier funcionario de un partido político, cualquier candidato a un cargo político, o cualquier persona que actúe en calidad o en nombre de dicho gobierno, departamento, agencia, medio, organización pública internacional o partido político.

- 7- La Federación coordinó, contrato y supervisó la ejecución de un proyecto, con una firma externa, con el objeto de implementar un modelo uniforme de Sistema para el control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, con el propósito de asegurar la uniformidad en procesos al interior del sector y la calidad del sistema, promoviendo adicionalmente un modelo de reuniones periódicas de los Oficiales de Cumplimiento de todas las empresas afiliadas con el propósito de compartir experiencias, buenas prácticas y detectar nuevos riesgos.

### **TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (COMPLIANCE)**

La Federación durante el año 2017 adelantó un programa de promoción de ética empresarial más allá de las obligaciones legales de algunos de sus afiliados en materia de ética (RESOLUCIÓN NÚMERO 100-002657 DE 2016 de la Superintendencia de Sociedades<sup>1</sup>) y las de todos en el cumplimiento de normas de competencia, anticorrupción, anti soborno transnacional además de las ya establecidas para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Como resultado de esta promoción, todas las empresas afiliadas, aun las que no estaban obligadas legalmente, implementaron programas de ética empresarial para la

---

<sup>1</sup> La Superintendencia de Sociedades tiene el deber de promover en las sociedades sujetas a su vigilancia, la adopción de programas relacionados con la transparencia y ética empresarial, así como normas internas de auditoría y mecanismos para prevenir el Soborno Transnacional (en adelante los "Programas de Ética Empresarial")

prevención de las conductas previstas en el artículo 20 de la ley 1778 de 2016<sup>2</sup>, adicionando funciones y ampliando el ya establecido SARLAFT.

Con este propósito se adentraron varias reuniones del Comité de Oficiales de Cumplimiento de las empresas afiliadas que se creó para estos efectos y que contó con el apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.

#### **PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y EL ACTUAR ÉTICO DE LAS ORGANIZACIONES QUE HACEN PARTE DEL SECTOR DE LOS BIOCOMBUSTIBLES EN COLOMBIA**

La Junta directiva de la Federación aprobó en la sesión del mes de noviembre del 2017, la firma pública de un pacto por la transparencia sectorial, con todos los afiliados a la federación y con la presencia como testigo de excepción, de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, en los términos que a continuación se transcriben:

El sector de los biocombustibles en Colombia fue creado como un sector sostenible, enfocado en la mejora del ambiente, el desarrollo rural, la seguridad energética y la paz. Por lo tanto, valores como la responsabilidad social, la transparencia y la integridad han sido parte de su esencia desde su creación.

Para avanzar en estos propósitos, es necesario establecer acuerdos que permitan focalizar la dinámica del sector hacia valores superiores en un marco ético que favorezca un crecimiento sostenido y sostenible.

La cooperación es indispensable para la construcción y el desarrollo de un modelo ético sectorial, así como el establecimiento de un sistema de valores compartidos que incorpore buenas prácticas de transparencia y ética, mediante la celebración de un acuerdo para promover la sana competencia, la confianza y la sostenibilidad de las empresas que integran las cadenas de valor y del sector en su conjunto.

Las empresas y gremios firmantes de este acuerdo estamos comprometidos en estructurar y mantener un proceso colaborativo y sostenido de cooperación para fortalecer el liderazgo ético del sector, declarando, los compromisos que asumimos para

---

<sup>2</sup> De acuerdo con la norma mencionada, se entiende por Soborno Transnacional el acto en virtud del cual, una persona jurídica, por medio de sus empleados, administradores, asociados o contratistas, da, ofrece o promete a un servidor público extranjero, de manera directa o indirecta: (i) sumas de dinero, (u) objetos de valor pecuniario o (iii) cualquier beneficio o utilidad a cambio de que ese servidor público realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional.

identificar, valorar y establecer estrategias de mitigación de los riesgos de corrupción y de prácticas empresariales indebidas y no competitivas.

Los compromisos declarados fueron construidos colectivamente en un proceso convocado por la Federación Nacional de Biocombustibles, que ha contado con el apoyo institucional de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

### **DECLARACIÓN DE COMPROMISOS**

En concordancia de lo anterior, los afiliados a Fedebiocombustibles nos comprometemos a:

1. Se realizó una matriz de riesgos de corrupción sectorial y una por afiliado a la Federación que haga una valoración de los riesgos, evalúe su probabilidad e impacto.
2. Construir, de manera participativa, un código de ética sectorial aplicable a todos los afiliados a la Federación. (En proceso)
3. Crear un comité de ética con los representantes legales de sus afiliados, como herramienta para promover la integridad y la transparencia en los negocios del sector. (En construcción)
4. Se creó el Comité Sectorial de Oficiales de Cumplimiento o de cargos equivalentes que ejerzan estas funciones con el fin de hacer seguimiento al pacto, compartir buenas prácticas, realizar actividades de formación y establecer los planes de acción para el cumplimiento del pacto.
5. Estructurar el modelo de denuncia y protocolo de línea ética del sector. (En construcción)
6. Se promovió la cero tolerancia a las prácticas corruptas tales como el soborno, la corrupción privada, la competencia desleal, los acuerdos restrictivos a la competencia, el tráfico de influencias, la utilización indebida de información, siendo la obligación del reporte de casos de corrupción un pilar fundamental del pacto.
7. Adoptar e implementar un programa de cumplimiento para prevenir y mitigar riesgos de corrupción al interior de las empresas y gremios afiliados a la Federación. (En construcción)

8. Se continuó promoviendo la competencia justa en el sector de los biocombustibles, teniendo como referente las buenas prácticas de gobierno corporativo para la prevención de restricciones a la libre competencia.
9. Construir y divulgar, al interior de cada empresa y gremio afiliado, un mapa de riesgos de corrupción incluyendo prácticas restrictivas de competencia y lavado de activos y financiación del terrorismo, que contemple los controles pertinentes de prevención. (En proceso)
10. Tratándose de los gremios afiliados a Fedebiocombustibles, su compromiso en este pacto, consiste en la adopción e implementación de las políticas organizacionales propias que conduzcan a fortalecer el liderazgo ético del sector. (En ejecución)
11. Divulgar el presente acuerdo al interior de cada empresa y gremio afiliado, incluyendo sus Juntas Directivas, así como también con los diferentes grupos de interés del sector de los biocombustibles. (En construcción)

El seguimiento y avance de este acuerdo se realizará mediante reuniones periódicas.



---

**UNIDOS** POR UN  
**MEJOR AIRE**

---